

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 214 · Miércoles, 21 de noviembre de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— 8.250

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Sanciones. Córdoba.— 8.255

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.— 8.256

— Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidades de Recaudación Ejecutiva Números 4 de Pozoblanco y 1 de Córdoba.— 8.256

— Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.— 8.258

Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 8.259

— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.— 8.262

— Agencia Andaluza del Agua. Córdoba.— 8.262

AYUNTAMIENTOS

Peñarroya-Pueblonuevo (corrección de error), Bujalance, Montalbán de Córdoba, Villaviciosa de Córdoba, Córdoba, Posadas, Obejo, La Granjuela, Benamejí, Montoro, Fuente Tójar, Iznájar, Almedinilla, Puente Genil, Almodóvar del Río, Aguilar de la Frontera y Montilla 8.263

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Fuente Obejuna 8.272

Otros Anuncios. Empresa Provincial de Informática, S.A. EPRINSA.— 8.272

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.825

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. FERNANDO FLORES RODRIGUEZ

N.I.F. 15450027F

Domicilio: C. RONDA DE ANDUJAR, 13

Localidad: 14002 CORDOBA.

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3283

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de veintiuno de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.826

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JOSE ANGEL LORENZO MERINAS

N.I.F. 30969531P

Domicilio: C. PEÑA, 1

Localidad: 14720 ALMODÓVAR DEL RÍO.

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3280

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.827

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JOSE MANUEL FUENTES RODRIGUEZ

N.I.F. 76628406L

Domicilio: C. MONTORO, 8 BJ -2

Localidad: 14013 CORDOBA.

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3262

Organismo denunciante: POLICÍA LOCAL DE LA CARLOTA

Artículo infringido: artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de veintiuno de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— EL SECRETARIO GENERAL, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.828

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. SERGIO GARZON RIOS

N.I.F. 52559868S

Domicilio: C. DEL PINO, 13 3- DR

Localidad: 23740 ANDUJAR.

Provincia: JAEN

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3253

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE MONTILLA

Artículo infringido: artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de veintiuno de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de veintiuno de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.829

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. PEDRO VILLENA MATEO

N.I.F. 45740677W

Domicilio: PL. PATIO PERIODISTA GRONDONA, 10 3º B
Localidad: 14011 CORDOBA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3252

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 4.1.h), del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, y artºs 23.a) y 28.1.a) y .b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.830

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. PEDRO PINTOR RODRIGUEZ

N.I.F. 30823763Z

Domicilio: AV. DE LOS MOLINOS, 7 7º 4

Localidad: 14001 CORDOBA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3249

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.831

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. RUBEN ESPARTERO MAZA

N.I.F. 30825427E

Domicilio: AV. DOCTOR FLEMING, 13 1º 2

Localidad: 14004 CORDOBA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación

cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3247

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.832

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JOSE MANUEL CASTRO GONZALEZ

N.I.F. 30834092Q

Domicilio: C. PATIO LA VOZ DEL PUEBLO, 8 1º -A

Localidad: 14011 CORDOBA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3241

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.833

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. FCO. JAVIER SANCHEZ MORALES

N.I.F. 28775939H

Domicilio: C. BUENAVISTA, 1

Localidad: 41440 LORA DEL RIO. Provincia: SEVILLA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3214

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PALMA DEL RÍO

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.834

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JESUS LOPEZ JIMENEZ

N.I.F. 28832466B

Domicilio: C. PEPE LUIS VAZQUEZ, 23

Localidad: 41807 ESPARTINAS. Provincia: SEVILLA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3213

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PALMA DEL RÍO Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.835

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. FRANCISCO PEREZ BONILLA

N.I.F. 48868320J

Domicilio: C. PRIMAVERA, 1

Localidad: 14940 CABRA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3205

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE CABRA

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.836

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. FRANCISCO LOPEZ TAPIA

N.I.F. 52350879G

Domicilio: C. SANTA BRIGIDA 53

Localidad: 14550 MONTILLA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3204

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL Artículo infringido: artº 5.3, del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto de Armas, y artºs 2 3.a) y 28.1.a) y .b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.837

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. MANUEL CORTES SUAREZ

N.I.F. 48866182Z

Domicilio: BO. POETA JUAN REJANO, BLOQUE- 28 1º IZ

Localidad: 14500 PUENTE GENIL. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3201

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL Artículo infringido: artº 5.3, del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto de Armas, y artºs 2 3.a) y 28.1.a) y .b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.838

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. SERGIO NIETO JURADO

N.I.F. 30942392D

Domicilio: C. SAN JUANARIO, 8

Localidad: 14009 CORDOBA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3189

Organismo denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE CÓRDOBA

Artículo infringido: artº 5.3, del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto de Armas, y artºs 2 3.a) y 28.1.a) y .b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.839

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JOSE LUIS PORRAS FLORES

N.I.F. 44357669F

Domicilio: C. LEVANTE, 8 3º -1

Localidad: 14007 CORDOBA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3173

Organismo denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE CÓRDOBA

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.840

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JOSE ANTONIO CAÑETE COLODRERO

N.I.F. 44365827T

Domicilio: C. AMADOR DE LOS RIOS, 51

Localidad: 14850 BAENA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3163

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE NUEVA CARTEYA

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.841

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. ALFONSO RUBIO LUNA

N.I.F. 30947212E

Domicilio: C. PIO XII, 13

Localidad: 14440 VILLANUEVA DE CORDOBA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3162

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE POZOBLANCO

Artículo infringido: artº 145.2, de R.D.137/93, de 29-01, Rgto. de Armas y artºs 26.c) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.842

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. TOMAS GONZALEZ VILCHES

N.I.F. 45746775M

Domicilio: C. LINEROS 37 1º D

Localidad: 14002 CORDOBA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3160

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.843

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. ILDEFONSO VICO LOPEZ

N.I.F. 25906743A

Domicilio: C. PLATERO REPISO, 4 5º -E

Localidad: 14010 CORDOBA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/3159

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba
Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana
Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.844

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JAVIER VARELA IZQUIERDO

N.I.F. 30803033F

Domicilio: AV. AMERICA, 19 5^o 2

Localidad: 14008 CORDOBA . Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/3156

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba
Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana
Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.845

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JORDI PUGA MUÑOZ

N.I.F. 34731105R

Domicilio: AV. SANTIGA, 19 3 -E

Localidad: 08130 SANTA PERPETUA DE MOGODA. Provincia: BARCELONA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/3147

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE SANTA EUFEMIA
Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana
Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.846

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. ANTONIO BAENA ALCALA

N.I.F. 30953507S

Domicilio: C. DOCTOR NEVADO DEL REY, 6 2^o 10

Localidad: 14014 CORDOBA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/3143

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA

Artículo infringido: art^{os} 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, Rgto. de Armas, y art^o 23.a), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.847

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. BIENVENIDO DUGO REYES

N.I.F. 30426931R

Domicilio: PS. DE LOS VERDIALES, 3 1^o D

Localidad: 14005 CORDOBA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/3142

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA

Artículo infringido: art^{os} 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, Rgto. de Armas, y art^o 23.a), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.848

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre,

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. RAFAEL ALCANTARA GONZALEZ

N.I.F. 80132076F

Domicilio: AV. EL GRECO, 3 2º 4

Localidad: 14700 PALMA DEL RIO. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/3139

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA

Artículo infringido: artºs 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, Rgto. de Armas, y artº 23.a), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.849

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. DEMETRIO RUIZ CORTES

N.I.F. 46591017D

Domicilio: C. VICTOR CASANOVAS, 11 13 1º 4

Localidad: 08820 PRAT DE LLOBREGAT (EL). Provincia: BARCELONA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/3098

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.850

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. CRISTOBAL JESUS FERNANDEZ ROSALES

N.I.F. 45747395G

Domicilio: PL. PATIO POETA LUIS ROSALES, 1 2º -4

Localidad: 14011 CORDOBA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/3072

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio del Interior JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

Sanciones

CÓRDOBA

Núm. 11.880

Notificación iniciación procedimiento pérdida de vigencia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NIF.— Localidad.— Fecha.

14/00020/PV; J. A. Martínez Mendez; 30945471; Córdoba; 25-09-07

14/00021/PV; Fco. J. Bazuelo Montero; 30961772; Villa del Río; 25-09-07

14/00022/PV; S. Oliva García; 15456658; Palma del Río; 25-09-07

Córdoba, 25 de octubre de 2007.— El Jefe Provincial de Tráfico, Ramiro Marcello Marín.

Ministerio del Interior Jefatura Provincial de Tráfico

Sanciones

CÓRDOBA

Núm. 11.935

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados de los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas o podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente.— Conductor.— DNI/CIF.— Localidad.— Fecha.

14/00007/PV; F. Plaza Moruno; 30.992.672; Córdoba; 27/03/07.

14/00009/PV; M.D. Soler Doblas; 30.997.515; Córdoba; 03/05/07.

Córdoba, a 25 de octubre de 2007.— El Jefe Provincial de Tráfico, Ramiro Marcello Marín.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.911

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento de documentación a D/Dña. Luis Humberto Naranjo Bazurto con D.N.I.: E-3882615, con domicilio en Córdoba calle Priego de Córdoba, 3, 2-3 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comuniqué a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 25 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.912

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido resolución sobre archivo de la solicitud de prestaciones por desempleo por carencia de documentación a D/Dña. Manuel F. Hinojosa Valera con D.N.I.: 44.356.104, con domicilio en Córdoba calle Teniente Albornoz, 12-1-7 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que

conozca otro domicilio de dicha persona, lo comuniqué a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 25 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.913

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido resolución sobre archivo de la solicitud de prestaciones por desempleo por carencia de documentación a D/Dña. Andrés Millán López con D.N.I.: 30.958.129, con domicilio en Córdoba calle De la Victoria, 15, 6-1 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comuniqué a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 25 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 4
POZOBLANCO
Núm. 11.914

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	Relación que se cita: NUM.		REMESSA:	PROCEDIMIENTO		NUM. DOCUMENTO	URE
			COD.P	LOCALIDAD		COD.P	LOCALIDAD		
07 140057975479	0611	GONZALEZ SERRANO JUAN	14 05 1	07 000010	14 05 1	07 000010	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00130361		CL 12 DE OCTUBRE 52	14650	BUJALANCE	14 05 212	07 004097377	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05	
07 141036637552	1221	GARCIA SUAREZ ALEXANDER	14007	CORDOBA	14 05 212	07 004097478	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05	
14 05 07 00130563		CL COMPOSITOR RAMON MEDINA 16 4 2							
07 140077203913	0611	FAJARDO AGUILERA AMALIA							

14 05 07 00131068	CL GRANADA 11	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	14 05 212 07 004097781	14 05
07 141016719715	0521 ESPEJO BERMEJO MOISES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00137435	CL ISLA GRACIOSA 1 2 3	14011	CORDOBA	14 05 212 07 004100916	14 05
10 14107314430	0111 GESTOCAL, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00141071	AV GRAN CAPITAN 47	14006	CORDOBA	14 05 212 07 004189125	14 05
07 141016451751	0611 CALERO MOYA JOSE LUIS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00141576	CL JUAN DE LA CRUZ 1 3 B	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 07 004189226	14 05
07 140044843396	0521 MARTINEZ DIAZ RAFAEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00143495	CL PACO LEON 33 1 1	14014	CORDOBA	14 05 212 07 004189428	14 05
07 140072181939	0611 AGUILAR CHAFINO JUAN ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00144307	CL EXTRAMUROS MATADERO 3	14650	BUJALANCE	14 05 212 07 004190135	14 05
10 14108139233	0111 AMIPOLU, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00145923	CT BADAJOZ-GRANADA KM 266 URB.TORRE 0	14014	CORDOBA	14 05 212 07 004280465	14 05
07 141034967132	0521 SALAZAR JIMENEZ OSCAR		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00146327	AV DE LA PONDEROSA-URB.TORREBLANCA 0	14014	CORDOBA	14 05 212 07 004280566	14 05
07 141042289925	1221 NEZDAYMINOVA --- TATIANA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00146630	CL LUIS PONCE DE LEON 1 3° 1	14006	CORDOBA	14 05 212 07 004280768	14 05
07 141033365218	0611 DIAZ UBEDA JUAN JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00186844	CL LOS LARAS 19	14600	MONTORO	14 05 218 07 004186802	14 05
07 141043312364	0611 TUFUIANU --- CLAUDINA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00187147	CL CORACHA 35	14600	MONTORO	14 05 218 07 004187105	14 05
07 141001425340	0521 VILLALBA VIEJO JOSE VIDAL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00190177	CL CEUTA 12 5 3	14010	CORDOBA	14 05 218 07 004188418	14 05
10 14108042132	0111 ORTIZ SALMORAL GONZALO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00191490	CL JUAN BAUTISTA ESCUDERO 261 A 3	14014	CORDOBA	14 05 218 07 004188721	14 05
07 140066172989	0521 IBÁÑEZ RECHE FRANCISCO JAVIE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00191591	CL MARIA AUXILIADORA 1 A 6 1	14002	CORDOBA	14 05 218 07 004188822	14 05
07 141027445184	0611 SALAS ROSA DANIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00079612	CL CARRERAS 33	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 05 313 07 003891253	14 05
07 140053620179	0111 MOLINA RAMIREZ JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 90008817	CL RECTOR VIEJO 27 0	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 003913582	14 05
10 14108294938	0111 LUQUE PLATA ANGEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 07 00162592	CL VICENTE DE LOS RIOS 13	14011	CORDOBA	14 05 333 07 004219639	14 05
10 14103517282	0111 MARTINEZ DIAZ MANUEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 07 00162895	CL LIBIA 65	14014	CORDOBA	14 05 333 07 004244594	14 05
07 141023875382	0521 CALZADA HOMBRADO ANA BELEN		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
14 05 07 00089440	AV ANDALUCIA 20 1 D	14640	VILLA DEL RIO	14 05 348 07 004211959	14 05
07 141024639056	0611 LUNA GAVILAN ANTONIO		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
14 05 07 00036189	CL COLONOS 4	14620	MARUANAS	14 05 348 07 004214989	14 05
07 141043342474	0611 CROITORU --- CESAR CRISTIAN		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
14 05 07 00107830	CL FUENTE DE LA SALUD 3 2 1	14006	CORDOBA	14 05 348 07 004472142	14 05
10 14103142117	0111 VILCHEZ MORALES JUAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 98 00045117	CL POETA RUIZ ROSALES 2 3 1	14011	CORDOBA	14 05 351 07 004215801	14 05
07 140062320978	0611 ROMERO OLMO JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 04 00054191	CL MADRE DE DIOS 6	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	14 05 351 07 004217316	14 05
07 141034535177	0611 TOLEDO CASADO ANTONIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 04 00089759	CL SOLEDAD 23	14430	ADAMUZ	14 05 351 07 004217619	14 05
07 230060423221	0611 JUSTICIA FERNANDEZ JOSE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 04 00239101	CL PLATERO PEDRO DE BARES 2 2 1	14007	CORDOBA	14 05 351 07 004217922	14 05
07 141035018056	0521 AGUILERA FERNANDEZ JUAN DAVID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 05 00137074	CL HISTOR.JAEN MORETE 7 1 A	14014	CORDOBA	14 05 351 07 004218831	14 05
10 14104795460	0111 ROJAS REGALON ALFONSO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 05 00196587	CL JUNCAL 23	14430	ADAMUZ	14 05 351 07 004219134	14 05
10 14107716372	0111 CABRERA PUNTAS FRUCTUOSO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 05 00197395	CL CORTIJO CAMPIÑUELA BAJA, S/N 0	14014	CORDOBA	14 05 351 07 004219437	14 05
07 141026829741	0611 GONZALEZ GARCIA JOSE MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00088302	CL MOTRIL 48 3 3	14013	CORDOBA	14 05 351 07 004398279	14 05
07 141013824364	0521 JURADO CHACON JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00475894	CL PATRICIO FURIER 22 3 A	14006	CORDOBA	14 05 351 07 004459311	14 05
07 140069516257	0611 JIMENEZ PERALES RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00488931	CL ARCOS DE LA FRONTERA 20 3 1 A	14014	CORDOBA	14 05 351 07 004461735	14 05
07 141019211807	0521 GOMEZ MARMOL RAFAELA MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00433761	CL VIRREY PEDRO DE ARAGON 2 2 4	14011	CORDOBA	14 05 351 07 004475071	14 05
07 141038492575	0611 GARCIA COCA PEDRO JUAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00468016	CL COLEGIO 1 1 IZD	14620	CARPÍO (EL)	14 05 351 07 004475677	14 05
07 140073201348	0611 PEREZ GARCIA ANA MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00467511	CL FINCA EL VILLAR 0	14620	MARUANAS	14 05 351 07 004476283	14 05
07 201011067646	0611 CORTAJARENA IZTUETA ANDONI		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00464578	PT POETA GABRIEL CELAYA 3 1° B	14011	CORDOBA	14 05 351 07 004476889	14 05
07 141019908789	0521 ESPEJO HURTADO DAVID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00265831	CL SAGUNTO 9 BJ	14007	CORDOBA	14 05 351 07 004481640	14 05
07 141016209049	0611 VALLEJO GOMEZ MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 01 00182028	CL QUEMADILLAS BAJAS 27 A	14650	BUJALANCE	14 05 351 07 004483559	14 05
07 141036627549	0521 EL BASSARAOU --- ZITOUNI		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 03 00192590	CL REDONDA DE LA ESTACION 66	14630	PEDRO ABAD	14 05 351 07 004483862	14 05
07 141039362848	0521 GATTO OYOLA PABLO ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 05 00219627	CL PINTOR MONROY 2 3 2	14012	CORDOBA	14 05 351 07 004484468	14 05
07 141044200926	0611 PAUN - ION		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00780436	CR SANTACRUZ CANSINOS, KM. 3 0	14820	SANTA CRUZ	14 05 351 07 004533170	14 05
07 430043706651	0611 PRIETO MOYANO ILDEFONSO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00077588	CL FUENSANTA 14 2	14640	VILLA DEL RIO	14 05 366 07 004295118	14 05
07 141009776333	0521 ARAGONES CASTRO ALFONSO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00758814	AV NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA 3 1 3	14010	CORDOBA	14 05 366 07 004435665	14 05
10 14107577441	0111 RUIZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 07 00023335	UR QUEMADILLAS 8	14014	CORDOBA	14 05 855 07 004244901	14 05

A N E X O I

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
14 05	AV CARLOS III 15	14014 CORDOBA	957 0764838	957 0764300

Córdoba, a 23 de octubre de 2007.— El Recaudador Ejecutivo,
P.O. José Ramírez Sánchez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1
CÓRDOBA

Núm. 11.921

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo

interesado, número de expediente y procedimiento se especifica en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXPTE.— DNI/CIF.— RAZON SOCIAL.— Nº DOCUMENTO.— DILIGENCIA.— DOMICILIO.— C.P.— LOCALIDAD.

14 01 07 00362623; 0BM8694113; BARTOSIK — KRZYSZTOF; 14 01 218 07 007661927; REQUERIM.BIENES; FINCA EL NIETO; 14310; OBEJO.

14 01 07 00362724; 0ADP865423; KUCINSKI — WOJCIECH PIOTR; 14 01 218 07 007662028; REQUERIM.BIENES; FINCA EL NIETO; 14310; OBEJO.

14 01 07 00362825; 0ABE516713; SIENKIEWICZ — TOMASZ; 14 01 218 07 007662129; REQUERIM.BIENES; FINCA EL NIETO; 14310; OBEJO.

14 01 07 00362926; 0AIN496460; STEMPSKI — SLAWOWIR PIOTR; 14 01 218 07 007662230; REQUERIM.BIENES; FINCA EL NIETO; 14310; OBEJO.

14 01 07 00363027; 0AFC493991; OSINSKI — STANISLAW; 14 01 218 07 007662331; REQUERIM.BIENES; FINCA EL NIETO; 14310; OBEJO.

14 01 07 00373131; 0AC7111686; SZCZYGIEL — SLAWOMIR JAN; 14 01 218 07 007662836; REQUERIM.BIENES; PZ. SAN ANDRES 5; 14002; CORDOBA.

Córdoba 31 de octubre de 2007.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
Núm. 12.271

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de

deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.		CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
			DIRECCION	REGIMEN								
			REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL								
0111	10	14100502808 DIAZ ALAMILLOS JUAN LORE	CL MOREAL 5	14010	CORDOBA	03	14	2007	015702116	0307	0307	483,85
0111	10	14101432085 VALLENUR CORDOBA S.L.	CL JOSE CRUZ CONDE	14008	CORDOBA	02	14	2007	022697028	0507	0507	1.097,09
0111	10	14101432085 VALLENUR CORDOBA S.L.	CL JOSE CRUZ CONDE	14008	CORDOBA	02	14	2007	025251360	0607	0607	1.828,46
0111	10	14101432085 VALLENUR CORDOBA S.L.	CL JOSE CRUZ CONDE	14008	CORDOBA	02	14	2007	025431822	0707	0707	1.828,46
0111	10	14102625387 PANIFICADORA HARIPAN, S.	CL CABO CARMONA 112	14610	ALCOLEA	02	14	2007	025438488	0707	0707	117,96
0111	10	14104314100 HISPAPJOB E.T.T.,S.A.	CL JOSE ECHEGARAY 23	14500	PUNTE GENIL	02	14	2007	022721781	0507	0507	1.587,02
0111	10	14105218826 BORDADOS Y ACOLCHADOS MO AV	.DE LA VEGA ARMIJ	14550	MONTILLA	02	14	2007	025284302	0607	0607	432,89
0111	10	14105218826 BORDADOS Y ACOLCHADOS MO AV	.DE LA VEGA ARMIJ	14550	MONTILLA	02	14	2007	025462437	0707	0707	447,31
0111	10	14106009374 CARROCERIAS ROYMA,S.L.LA	CL LAUREANO FERNANDE	14850	BAENA	02	14	2007	025293493	0607	0607	997,55
0111	10	14106009374 CARROCERIAS ROYMA,S.L.LA	CL LAUREANO FERNANDE	14850	BAENA	02	14	2007	025472642	0707	0707	997,55
0111	10	14106424959 CONSTRUCCIONES PITOLUC,	CL LUQUE 21	14900	LUCENA	02	14	2007	025300769	0607	0607	1.959,78
0111	10	14106424959 CONSTRUCCIONES PITOLUC,	CL LUQUE 21	14900	LUCENA	02	14	2007	025479110	0707	0707	2.025,13
0111	10	14106978970 ANSERCO,S.L.	CL EL AGUA 2	14900	LUCENA	03	14	2007	017171260	0505	0505	850,91
0111	10	14107060816 MULTISERVICIOS INMOVAC 5	CL MARIA CRISTINA 13	14002	CORDOBA	03	14	2007	013382196	0107	0107	2.357,20
0111	10	14107172061 BOENTE RANCHAL ARACELI	AV DE CADIZ 50	14009	CORDOBA	03	14	2007	014651785	0207	0207	68,15
0111	10	14107172061 BOENTE RANCHAL ARACELI	AV DE CADIZ 50	14009	CORDOBA	03	14	2007	015813664	0307	0307	76,67
0111	10	14107488424 DELIVINUM S.L.	AV MALAGA 44	14550	MONTILLA	02	14	2007	025323304	0607	0607	300,37
0111	10	14107488424 DELIVINUM S.L.	AV MALAGA 44	14550	MONTILLA	02	14	2007	025500429	0707	0707	300,37
0111	10	14107637156 ASOC.PLURIDISCAPACITADOS	PS DE LA VICTORIA 57	14004	CORDOBA	02	14	2007	025327142	0607	0607	4.312,94
0111	10	14107702733 LICASSAN GESTIONES Y SER	CL DIEGO GALVAN_ (NA	14014	CORDOBA	02	14	2007	025328960	0607	0607	242,27
0111	10	14107702733 LICASSAN GESTIONES Y SER	CL DIEGO GALVAN_ (NA	14014	CORDOBA	02	14	2007	025506792	0707	0707	242,27
0111	10	14107775885 CONSTRUCCIONES Y ESTRUCT	AV VVA. DE CORDOBA 2	14400	POZOBLANCO	03	14	2007	025040788	1105	1105	10,74
0111	10	14107775885 CONSTRUCCIONES Y ESTRUCT	AV VVA. DE CORDOBA 2	14400	POZOBLANCO	03	14	2007	025040889	1205	1205	140,02
0111	10	14107959276 UNIDAD DERMATOLOGICA S.L	CL ARQUITECTO JUAN D	14012	CORDOBA	02	14	2007	025335024	0607	0607	902,15
0111	10	14107970087 PRODUCTOS DEL EXITO S.L.	AV AGRUPACION CORDOB	14014	CORDOBA	03	14	2007	017095478	0307	0307	50,95
0111	10	14107995955 BARRERA LOPEZ YOLANDA	AV GUERRITA 34	14005	CORDOBA	02	14	2007	025336135	0607	0607	437,83
0111	10	14107995955 BARRERA LOPEZ YOLANDA	AV GUERRITA 34	14005	CORDOBA	02	14	2007	025515179	0707	0707	452,42
0111	10	14108087093 EGBARENSE TEXTIL,COM.B.	AV DE ANDALUCIA 11	14940	CABRA	03	14	2007	017171462	0207	0207	106,48
0111	10	14108397190 ACCESORIOS Y COMPONENTES	CL LA AMSTAD 10	14011	CORDOBA	02	14	2007	025347451	0607	0607	49,52
0111	10	14108677480 AVILA NIETO JOSE ANTONIO	CL MONTURQUE 4	14900	LUCENA	02	14	2007	025394133	0406	0406	41,33
0111	10	14108677480 AVILA NIETO JOSE ANTONIO	CL MONTURQUE 4	14900	LUCENA	02	14	2007	025394234	0506	0506	619,97

0111 10	14108677480	AVILA NIETO JOSE ANTONIO	CL MONTURQUE 4	14900 LUCENA	02 14 2007 025394335	0606 0606	619,97
0111 10	14108677480	AVILA NIETO JOSE ANTONIO	CL MONTURQUE 4	14900 LUCENA	02 14 2007 025394436	0706 0706	331,56
0111 10	14108677480	AVILA NIETO JOSE ANTONIO	CL MONTURQUE 4	14900 LUCENA	02 14 2007 025394537	0806 0806	303,73
0111 10	14108677480	AVILA NIETO JOSE ANTONIO	CL MONTURQUE 4	14900 LUCENA	02 14 2007 025394638	0906 0906	303,73
0111 10	14108677480	AVILA NIETO JOSE ANTONIO	CL MONTURQUE 4	14900 LUCENA	02 14 2007 025394739	1006 1006	303,73
0111 10	14108677480	AVILA NIETO JOSE ANTONIO	CL MONTURQUE 4	14900 LUCENA	02 14 2007 025394840	1106 1106	303,73
0111 10	14108677480	AVILA NIETO JOSE ANTONIO	CL MONTURQUE 4	14900 LUCENA	02 14 2007 025394941	1206 1206	303,73
0111 10	14108732347	GUTIERREZ SUAREZ FLORENT	CL CRONISTA REY DIAZ	14006 CORDOBA	02 14 2007 025395171	0607 0607	1.768,80
0111 10	14108732347	GUTIERREZ SUAREZ FLORENT	CL CRONISTA REY DIAZ	14006 CORDOBA	02 14 2007 025539936	0707 0707	1.764,05
0111 10	14108980204	INSTALACIONES ADARVE REF	CL REYES CATOLICOS 5	14001 CORDOBA	02 14 2007 025369174	0607 0607	1.937,81
0111 10	14108980204	INSTALACIONES ADARVE REF	CL REYES CATOLICOS 5	14001 CORDOBA	02 14 2007 025550444	0707 0707	452,15
0111 10	14109140151	RAFAEL CARRILLO E HIJOS,	CT MADRID, KM 398	14014 CORDOBA	02 14 2007 025376349	0607 0607	1.618,44
0111 10	14109390735	S.COOP.ANDALUZA ESTRUCSU	CL DOCTOR MANUEL VIL	14007 CORDOBA	02 14 2007 025391507	0607 0607	660,58
0111 10	14109390735	S.COOP.ANDALUZA ESTRUCSU	CL DOCTOR MANUEL VIL	14007 CORDOBA	02 14 2007 025571258	0707 0707	1.023,91
0121 07	140074223888	MARTIN JIMENEZ ELADIO	CL BAENA 3	14009 CORDOBA	03 14 2007 014553068	0207 0207	24,30
0121 07	140074223888	MARTIN JIMENEZ ELADIO	CL BAENA 3	14009 CORDOBA	03 14 2007 017083455	0307 0307	24,30
0121 07	141025935624	CABEZAS GARCIA VERONICA	CL DON LOPEZ DE SOSA	14004 CORDOBA	03 14 2007 014726254	0207 0207	149,98
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	140073535087	AMAYA PLANTON RAFAELA	CL SAN SEBASTIAN 6	14270 HINOJOSA DEL	02 14 2004 012093072	0103 0603	455,54
0613 10	14006428864	PEREZ CASTRO AURELIA	CL DOCTOR FLEMING 12	14650 BUJALANCE	03 14 2007 014527709	0207 0207	31,15
0613 10	14008064427	LOPEZ LEÑA JUAN FRANCISC	CL ZARCOS 17	14650 BUJALANCE	03 14 2007 014539429	0207 0207	113,00
0613 10	14009044430	HINOJOSA ANDUJAR FRANCIS	CL DECANO F. CASTILL	14004 CORDOBA	02 14 2007 016887940	0407 0407	31,12
0613 10	14100844126	JIMENEZ EXPOSITO HIPOLIT	CL NUEVA 56	14850 BAENA	02 14 2007 013295910	0107 0107	6,96
0613 10	14101767949	PEREZ TORO JOAQUIN	CL BLAS INFANTE 34	14940 CABRA	03 14 2007 017085980	0307 0307	42,86

Córdoba, 15 de noviembre de 2007.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 10.622

Información pública sobre transmisión de instalación eléctrica a empresa distribuidora
(Expte.: AT 66/05)

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, se somete a información pública la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada a empresa distribuidora que se indica a continuación:

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: ENDESA DISTRIBUCION ELECTRI-CA, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE: SORIANO Y DELGADO TAPIZADOS, S.L.

CARACTERISTICAS:

Expediente: AT 66/05.

Ubicación de la instalación: Finca El Cañetejo.

Término Municipal: Villa del Río (Córdoba).

Instalación:

a) Línea aérea de media tensión a 25 kV con conductores LA -56, de 975 m de longitud.

b) centro de transformación intemperie de 160 kVA , 20-25 kV/400-230 V

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 25 de septiembre de 2007.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 10.761

Referencia: A.T. 367/05

TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades

de transporte, distribución, comercialización suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, y por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a información pública la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora:

CARACTERISTICAS:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica SL.

Domicilio: C/ García Lovera, número 1.

Localidad: Córdoba.

Cedente: Leoncio Osuna Molina

Domicilio: C/ La Fuente, número 19

Localidad: Cabra (Córdoba)

Ubicación de la instalación: Paraje «Hoyas Casas»

Término Municipal: Cabra

Instalación: Línea de alta tensión aérea de 25 KV y 0,029 Km. de longitud, con conductores LA-30 y centro de transformación de 25 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 20 de septiembre de 2007.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 10.770

Referencia: A.T. 509/57

TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, y por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a información pública la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

CARACTERISTICAS:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, número 1.

Localidad: Córdoba.

Cedente: D. María Soledad Álvarez de Toledo Gross

Domicilio: C/ Juan Bravo, número 21

Localidad: Madrid.

Ubicación de la instalación: Paraje «La Mata», Finca «El Calvillo».

Término Municipal: Lucena.

Instalación: Línea de alta tensión aérea de 25 KV y 0,960 Km. de longitud, con conductores LA-56

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 27 de septiembre de 2007 El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.192

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA
CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPRESA, DE
LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE
SE AUTORIZA LA PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN
DE INSTALACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA
TENSION.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 7 de diciembre de 2005, Promociones Rojicos S.L. solicita ante esta Delegación la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: «Instalación de centro de transformación de 250 kVA y línea de media tensión para la alimentación de una promoción de viviendas, locales, cocheras y trasteros sito en C/ Carrera 69 esquina C/ Cuestón del Duque en Aguilar de la Frontera» para la construcción de instalaciones eléctricas de alta tensión.

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: La solicitud de autorización administrativa fue sometida a información pública conforme a lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, anteriormente citado mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba número 105, de 12 de junio de 2006, sin que se produjesen alegaciones en el plazo reglamentario.

CUARTO: A dichos efectos, en fecha 2 de diciembre de 2006, una vez dado cumplimiento a los trámites anteriormente indicados, se emitió Resolución de esta Delegación Provincial concediendo la aprobación del proyecto aportado para la construcción de la instalación. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 2 de septiembre de 2007.

QUINTO: En fecha 24 de septiembre de 2007, es presentado el correspondiente convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona.

SEXTO: En fecha 15 de octubre de 2007, ha sido emitido por el Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud de puesta en marcha presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedi-

mientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente Nº 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 201/2004, de 11 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, resuelve:

Conceder Autorización de Puesta en Servicio y autorización administrativa de transmisión solicitada por Promociones Rojicos S.L., relativa a las instalaciones eléctricas de alta tensión, cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Circunvalación Aguilar

Final: Línea Circunvalación Aguilar

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 15 KV

Longitud en Km.: 2 x 0,010

Conductores: Al-150

Centro de transformación.

Emplazamiento: C/ Desamparados, s/n

Término municipal: Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 15.000/400 V.

Potencia (KVA): 250

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Córdoba, a 15 de octubre de 2007.— El Director General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), el Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.235

INFORMACIÓN PÚBLICA DE AUTORIZACIÓN
ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Ref. Expediente A.T. 292/07

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Empresa Pública del Suelo de Andalucía con domicilio social en C/ Avenida Ronda de los Tejares, número 32-1º, acceso 1º A en Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización Plan Parcial Industrial SI-5/7/8 de la Normas Subsidiarias del Plan General de Ordenación Urbana de Adamuz (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión subterránea de 2.920 m de longitud, a 25 KV con conductor AL150 y tres centros de transformación tipo interior de 630+630, 630+630 y 400 kVA, respectivamente.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innova-

ción, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.240

Expediente A.T.: 520/05

**RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA
 CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPRESA, DE
 LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE
 SE AUTORIZA LA PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN
 DE INSTALACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA
 TENSION.**

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Monfri S.L., solicitan ante esta Delegación Provincial la autorización de puesta en servicio de las instalaciones descritas en el proyecto denominado: Centro de transformación de 630 KVA y línea de media tensión subterránea en C/ Imprenta de la Alborada, parcelas 247, O-P-Q en Córdoba.

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TITULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan a las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Esta instalación cuenta con Resolución de Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto emitida por esta Delegación Provincial con fecha 5 de abril de 2006. Resolución que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 5 de junio de 2006.

CUARTO: Con fecha 21 de agosto de 2007, Endesa Distribución Eléctrica S.L. presenta como empresa distribuidora de energía eléctrica el correspondiente convenio de cesión de las instalaciones que se describen a continuación.

QUINTO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable para la Puesta en Servicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997 y R.D. 1955/2000, en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente Nº 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 201/2004, de 11 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial resuelve:

Conceder Autorización de Puesta en Servicio y autorización administrativa de transmisión solicitada por Monfri S.L., relativa a las instalaciones eléctricas de alta tensión, cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Santuario.

Final: Centro de transformación nº 39258.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Longitud en Km.: 0,117

Conductores: AL 150

Centro de transformación.

Emplazamiento: C/ Imprenta de la Alborada, parcela 247, Polígono Industrial Las Quemadas.

Municipio: Córdoba

Tipo: Interior caseta prefabricada.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia KVA: 630

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 5 de octubre de 2007.— El Director de Industria, Energía y Minas P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.427

Expediente A.T.: 173/06

**RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA
 CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPRESA, DE
 LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE
 SE CONCEDE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y APROBACION DE PROYECTO DE INSTALACION ELÉCTRICA
 DE ALTA TENSION.**

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 15 de junio de 2006, Promociones Las Terrazas del Carmen S.L. solicita la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Instalación de red subterránea de distribución en media tensión y C.T. en sector PERI-6 de Puente Genil (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TITULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Con fecha 4 de enero de 2007, fue dictada por parte de esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación. Resolución que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 29 de 19 de febrero de 2007.

CUARTO: El 21 de septiembre y 2 de octubre de 2007, el titular presenta solicitud de modificación de las instalaciones incluidas en el proyecto citado, mediante dos anexos al proyecto técnico. Modificación justificada por el cambio de punto de conexión indicado por la empresa distribuidora de energía eléctrica, Endesa Distribución Eléctrica S.L. en tanto se construye la totalidad de la urbanización, para la alimentación a parte de las viviendas proyectadas y ya construidas.

QUINTO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la modificación del proyecto: Instalación de red subterránea de distribución en media tensión y C.T. en sector PERI-6 de Puente Genil (Córdoba), por lo que se propone Autorización Administrativa y Aprobación de la reforma del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en

relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente N.º 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y N.º 201/2004, de 11 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial resuelve:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de la instalación solicitada por Promociones Las Terrazas del Carmen S.L. para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: C.T. Calle Burgos

Final: C. T. Calle Burgos

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 25 KV

Longitud en Km.: 2 x 0,530

Conductores: AL-150

Centro de transformación.

Emplazamiento: C/ Nueva Apertura s/n

Municipio: Puente Genil

Relación de transformación: 25.000/400-230 V

Tipo: Interior.

Potencia (kVA): 630

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 8 de octubre de 2007.— El Director de Industria, Energía y Minas P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005, el

Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.895

Anuncio Público

Acordada por el Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente la iniciación del procedimiento administrativo de Amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cañada Real Soriana, en el tramo desde el Puente del Cambuco hasta la Presa de Bembézar, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba) y de conformidad con la vigente Ley 3/1995 de Vías Pecuarias de fecha 23 de marzo de 1995 y la Sección 3ª del capítulo II del Decreto 155/1998, de 21 de julio por el que se aprueba el reglamento de Vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se hace público que los trabajos de referencia darán comienzo el día el día 31 de octubre de 2007 a las 10:00 horas en a su Entrada por el Puente del Cambuco.

Lo que participo a VD, a efecto de lo dispuesto en el art. 24.4 del citado Reglamento.

Córdoba, 8 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.922

Anuncio de Ocupación de Tereno

EXPEDIENTE: VP/03122/2007

La Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S. A., con CIF A14076442 y con domicilio en Avda. del Mediterráneo (Colegios Provinciales) s/n, CP 14011 de Córdoba, ha solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de las Vías Pecuarias siguientes:

Provincia: CÓRDOBA

Términos municipales: BELALCÁZAR, BELMEZ, HINOJOSA DEL DUQUE Y VILLANUEVA DEL DUQUE

Vías pecuarias: «CAÑADA REAL DE LA MESTA», «VEREDA DE EL VISO», «VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE HINOJOSA», «VEREDA DE PEÑARROYA Y PEÑA LADRONES», «VEREDA DE PEÑARROYA A BELMEZ», «VEREDA DEL CAMINO DE EL VISO», «VEREDA DEL CAMINO DE VILLARALTO», «VEREDA DEL CAMINO DE FUENTE LA LANCHA», «CORDEL DEL CAMINO DESLINDE DE LOS QUINTOS», «VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE CORDOBA», «VEREDA DEL CAMINO DE LA VIÑAS», «VEREDA DE LA SENDA DE LA PLATA», «VEREDA DEL CAMINO DE BELMEZ» Y «VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE HINOJOSA DE DUQUE A BELMEZ»

Superficie: 286,05 m²

Con destino a: INSTALACIÓN DE TUBERÍAS SUBTERRÁNEAS DE CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA ZONA NORTE DE CÓRDOBA DESDE EL EMBALSE DE LA COLADA

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta, en CÓRDOBA (CÓRDOBA) durante un plazo de un mes y veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 30 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
CÓRDOBA

Núm. 12.272

A N U N C I O

Información pública

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Reforma de la E.D.A.R. de Zuheros (Córdoba)», CLAVE: A5.314.948/2111,

cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Zuheros (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/2006, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. OBJETO DEL PROYECTO

Se trata de modernizar la instalación depuradora existente, que con el paso del tiempo ha quedado obsoleta, y adecuarla al volumen de vertido actual al objeto de hacer frente a las nuevas necesidades de depuración del municipio.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

- Acondicionamiento de la arqueta de entrada, eliminando la reja de gruesos y mejorando la capacidad de alivio del caudal en exceso.

- Sustitución del pretratamiento actual por un compacto con capacidad para 70 m³/h disponiéndose un bypass para 120 m³/h con reja de 3 mm de paso.

- Sustitución del medidor Parshall por un caudalímetro electromagnético.

- Cubrición con zahorra de los tanques previos a los biocilindros actuales con lo que se aprovecha espacio para un decantador-espesador de PRFV.

- Arqueta de reparto a biodiscos, con aliviadero.

- Acondicionamiento de los recintos biológicos actuales para ubicar nuevos biodiscos (en total 5.036 m² de superficie biológica) que irán cubiertos.

- Acondicionamiento de los decantadores secundarios actuales, dotándolos de lamelas de polipropileno, bombas para fangos en exceso y cubrición metálica.

- Espesador de PRFV, con un volumen de 11 m³.

- Secador de fangos con centrifuga de 2,5 m³, previo acondicionamiento con polielectrolito mediante (1+1) bombas de tornillo helicoidal.

- Almacenamiento de fango seco en contenedor.

La obra se completará con nuevas redes de vaciados, drenajes, fangos y pluviales, camino de acceso desde el corredor verde próximo, barandillas y pasarelas diversas, mejora de instrumentación y control, así como varias reparaciones en los edificios de control y deshidratación de fangos.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si se considera perjudicado el entorno medioambiental con este Proyecto, puedan presentarse reclamaciones a través de los medios permitidos por el Art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Zuheros, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, c/ Tomás de Aquino s/n 7ª planta, Edificio de Usos Múltiples, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, a 7 de noviembre de 2007.— El Director Provincial, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTOS

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (Corrección de error)

Advertido error en el anuncio número 12.670, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 211, de fecha 17 de noviembre de 2007, procedemos a su corrección, debiendo figurar el número 12.270.

Quedando de esta forma subsanado dicho error.

BUJALANCE Núm. 6.713

Por EMBUTIDOS BUJALANCE, S.L., se ha solicitado licencia municipal para trasladar una actividad de OBRADOR DE PRO-

DUCTOS PRECOCINADOS con emplazamiento en Polígono Industrial «Cerro de la Virgen», de este Municipio, acompañando a la solicitud el correspondiente Proyecto Técnico.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común se expone al público por plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP, para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende trasladar, puedan formular las alegaciones y/u observaciones pertinentes en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la finalización de exposición pública del expediente.

Dichas alegaciones y/u observaciones, dirigidas a la Alcaldía, se presentarán en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, pudiendo asimismo examinarse el expediente en la Secretaría, en días y horas de oficina, ambos en el plazo indicado.

Bujalance a 13 de junio de 2007.— El Alcalde, Rafael Cañete Marfil.

MONTALBÁN DE CÓRDOBA

Núm. 10.641

Don José Cañero Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que con fecha 1 de octubre de 2007, esta Alcaldía ha acordado la aprobación del Padrón Cobratorio y liquidaciones correspondientes al

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS-2007 (I.A.E.-2007), por importe de 21.568,15.- euros en 38 recibos.

La notificación de las liquidaciones se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 LEY 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, quedando expuestos al público los correspondientes padrones de contribuyentes a efectos de reclamaciones.

RECURSOS: Contra la aprobación de los padrones y las liquidaciones incorporadas a los mismos, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO: Desde el día 1 de octubre de 2007 al 3 de diciembre de 2007, ambos inclusive.

FORMA DE PAGO: En la Recaudación Municipal, sita en la Plaza de Andalucía nº 10 de Montalbán de Córdoba, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas; también, las expresadas liquidaciones podrán abonarse a través de las Entidades Colaboradoras: Cajasur, La Caixa, Caja Rural de Córdoba, Banco Santander Central Hispano y Banco de Andalucía.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán los recargos, intereses de demora y costas que en su caso produzcan.

Montalbán de Córdoba, a 1 de octubre de 2007.— El Alcalde-Presidente, José Cañero Morales.

VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Núm. 11.386

A N U N C I O

Don Rafael Rivas Cabello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), hago saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24/09/2007 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

«PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR DÑA. MERCEDES ALCAIDE INFANTE.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta al resto de miembros de la Corporación del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable presentado por Dña. Mercedes Alcaide Infante para la implantación en suelo no urbanizable de vivienda unifamiliar afecta a explotación agrícola, ubicada en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), situada en el Barranco «El Poleo», polígono 20, parcela 85, al noreste del término municipal.

Declarado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 29-09-2007 que la implantación de la instalación es

interés social por concurrir en las mismas circunstancias tales como la capacidad de crear empleos estables y de calidad y la demanda de los servicios que con dicha actividad son atendidos.

Visto dictamen favorable de fecha de 17 de septiembre emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Desarrollo y Empleo.

Atendido lo establecido en los artículos 43 y 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, relativos a la aprobación del Proyecto de Actuación por el Ayuntamiento Pleno y la necesidad de que por el promotor han de concretarse las garantías y prestaciones compensatorias con anterioridad o simultáneamente al expediente de licencia de obras de la instalación.

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los seis (6) concejales de PSOE., de tres (3) concejales del IU y el voto de dos (2) concejales del PP, adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la vista del Informe emitido por la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 2 de agosto de 2007, el Informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha de 25 de abril de 2007 y dictaminado favorablemente por la Comisión de Urbanismo, Desarrollo y Empleo de 17 de septiembre de 2007, aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable presentado por Dña. Mercedes Alcaide Infante para la implantación en suelo no urbanizable de vivienda unifamiliar afecta a explotación agrícola, ubicada en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), situada en el Barranco «El Poleo», polígono 20, parcela 85, al noreste del término municipal de Villaviciosa de Córdoba,

SEGUNDO.- Prestación, por parte del promotor de garantía por cuantía del 10 por 100 del importe de la inversión para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TERCERO.- Abono, por parte del promotor y con ocasión del otorgamiento de la licencia, la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable, con una cuantía del 10 por 100 del importe total de la inversión a realizar, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, conforme a lo dispuesto en el art. 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviciosa de Córdoba, a 17 de octubre de 2007.— El Alcalde-Presidente, Rafael Rivas Cabello.

CÓRDOBA

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento**
Núm. 11.434

PL/AJAM/ 4.1.3 – 1/2005

EDICTO DESCONOCIDOS

En relación con el PLAN PARCIAL TORREBLANCA (PP TB) del P.G.O.U. de Córdoba, aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el día 12 de abril de 2007 y publicado en el B.O.P. número 169 de 13 de septiembre de 2007 (número de anuncio 9.044); se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de la notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras causas, no han podido ser notificados personal e individualmente. Los propietarios son:

Miguel Angel Afán García cuyo último domicilio conocido es Arrayanes nº 5 Córdoba

Soledad Afán Revuelto cuyo último domicilio conocido es Dalmacia nº 10 3º 2 Córdoba

Enrique Aguilar Fernández cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Juan Alcalde Castro cuyo último domicilio conocido es Las Aguilas nº 5 Córdoba

María José Álvarez Corona cuyo último domicilio conocido es La Ermita, 4 Urb. Torreblanca Córdoba

Josefa Armada Navajas cuyo último domicilio conocido es Torreblanca La Ponderosa, 74 Córdoba

Mª Jesús Barbudo Gómez cuyo último domicilio conocido es Ctra. Ntra. Sra. de Linares, Urb. Torreblanca Córdoba

Antonia Caballero Cazorla cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Francisco Caballero Cazorla cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

José Antonio Cabello Granados cuyo último domicilio conocido es Avda. Alemania, 122 2º A Córdoba

Mª del Carmen Cabello Mengual cuyo último domicilio conocido es Juan de Cervantes, 20 Córdoba

Concepción Cabrera Villegas cuyo último domicilio conocido es San Juan de Palomares, 5 Córdoba

Francisco Campos Estévez cuyo último domicilio conocido es Los Olivos, s/n Córdoba

Mª Auxiliadora Cárdenas Muñoz cuyo último domicilio conocido es Parque de las Avenidas, 7 8º 1 Córdoba

Manuela Carrasco Praz cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Pedro Carretero Millán cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Carmen Carrillo Castillo cuyo último domicilio conocido es Pº Verdiales, 3 3º D Córdoba

Antonia Carrillo León cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 20 Córdoba

David Castilla Flores cuyo último domicilio conocido es Torreblanca La Ponderosa, 44 A Córdoba

Mª de la Sierra Castro Gómez cuyo último domicilio conocido es Psje. Santa Rosalía, 2 3º 1 Córdoba

Rosario Cebrero Reyes cuyo último domicilio conocido es López Amo, 4 Córdoba

Fco. Javier Chofles Ramos cuyo último domicilio conocido es Avda. Gran Capitán, 1 3º F Córdoba

Cándida Comet Alex cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Fco. Javier de Toro Muñoz cuyo último domicilio conocido es La Ermita, 7 Córdoba

Beatriz Delourme Lambert cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 19 Córdoba

Francisco Díaz Aranda cuyo último domicilio conocido es Avda. La Ponderosa, s/n Córdoba

Feliciano Díaz Muñoz cuyo último domicilio conocido es Pepe el Gordo, 21 Córdoba

Ricardo Díaz Zafra cuyo último domicilio conocido es Las Aguilas, s/n Córdoba

Esperanza Escobar Morales cuyo último domicilio conocido es La Previsión, 1 3º D Córdoba

Carmen Espejo Barbudo cuyo último domicilio conocido es Los Frailes, 15 Córdoba

Rafael Expósito Morales cuyo último domicilio conocido es Esparta, 16 Córdoba

Mª Jesús Fernández Linares cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Remedios Fortes Gallego cuyo último domicilio conocido es Los Olivos, s/n Córdoba

Rosa Mª García Carpintero cuyo último domicilio conocido es Ctra. Santuario de Linares Córdoba

Encarnación García Cervera cuyo último domicilio conocido es Ctra. Linares, Parcelación Peñatejada, 9 Córdoba

Mª Josefa García Llamas cuyo último domicilio conocido es Peñatejada, 21 Córdoba

Manuel García Moreno cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Pedro José García Pascual cuyo último domicilio conocido es La Ermita, 3 Córdoba

Antonia Gavilán Beamuz cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Manuel Gavilán Galván cuyo último domicilio conocido es Paseo Verdiales, 3 3º D Córdoba

Juan Gavilán Solís cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Rafael Gil Martínez cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 19 Córdoba

M^a Luisa Gómez Parra cuyo último domicilio conocido es Torreblanca, 43 Ap. Correos 824 Córdoba

M^a del Rocío Gutiérrez López cuyo último domicilio conocido es Beato Juan Bautista, 74 Córdoba

José Hermoso Aguilera cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Antonio Jiménez Cacho cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 20 Córdoba

Oscar Jiménez Calero cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Francisco Jiménez Gálvez cuyo último domicilio conocido es Arroyo Adelfas, s/n Córdoba

Juan Antonio Jiménez Moya cuyo último domicilio conocido es Avda. de los Aguijones, 6 4º 2 Córdoba

Milagros Lago Merchán cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

M^a Josefa García Llamas cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 21 Córdoba

M^a del Carmen Lucena Díaz cuyo último domicilio conocido es Las Águilas, 5 Córdoba

Manuel Machín Valdivia cuyo último domicilio conocido es Avda. Arroyo del Moro, 9 1º 3 Córdoba

Josefa Márquez Vioque cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 19 Córdoba

Inmaculada Martín-Castaño Carrasco cuyo último domicilio conocido es Vereda de la Alcaldía, 1 Córdoba

Saturnino Martín-Castaño Carrasco cuyo último domicilio conocido es Vereda de la Alcaldía, 1 Córdoba

Manuel Martínez Burgos cuyo último domicilio conocido es Las Águilas, 17 Córdoba

Miguel Ángel Martínez Fuertes cuyo último domicilio conocido es Juan XXIII, 27 Córdoba

M^a Angeles Martínez Sánchez cuyo último domicilio conocido es Las Águilas, 16 Córdoba

Manuela Moreillo Merino cuyo último domicilio conocido es Las Águilas, 27 Córdoba

Purificación Moreno Pareja cuyo último domicilio conocido es Espino Negro, 22 Córdoba

Andrés Soriana Pallero cuyo último domicilio conocido es Río Guadajoz, 7 2º C Córdoba

Antonio Morilla Pérez cuyo último domicilio conocido es Urb. Las Ardillas, La Ermita, s/n Córdoba

Alfonso Muñoz Agüera cuyo último domicilio conocido es La Ermita, 10 Córdoba

Dolores Muñoz Agüera cuyo último domicilio conocido es Pepe el Gordo, 18 Córdoba

Francisco Muñoz Carmona cuyo último domicilio conocido es Pepe el Gordo, 25 Córdoba

Manuel Muñoz Mariscal cuyo último domicilio conocido es Pintor Ruiz Saravia, 1 1º 1 Córdoba

Juan Muñoz Montalbán cuyo último domicilio conocido es Ctra. Linares, Parcelación Peñatejada, 9 Córdoba

José Navarro Regidor cuyo último domicilio conocido es Las Águilas, 7 Córdoba

Rafael Antonio Navarro Regueiro cuyo último domicilio conocido es San Juan de Palomares, 5 Córdoba

Manuel Ortega García cuyo último domicilio conocido es Pza. de Colón, 18 6º 2 Córdoba

M^a Carmen Ots Luna cuyo último domicilio conocido es Sigfrido, 18 Polg. Alameda 29006 – Málaga

Carmen Palomo Hernández cuyo último domicilio conocido es Conde Torres Cabrera, 14 P-3 2º B Córdoba

Pedro Manuel Palomo Hernández cuyo último domicilio conocido es Conde Torres Cabrera, 14 Portal 3 2º B Córdoba

Josefa Pérez Taguas cuyo último domicilio conocido es Conde Torres Cabrera, 14 Portal 3 2º B Córdoba

Rafael Plata Castro cuyo último domicilio conocido es Ctra. Linares. Urb. Peñatejada. C/ Peñatejada, 22 Córdoba

Manuel Polonio Velásquez cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 23 – C Córdoba

Alfonso Porrás Polo cuyo último domicilio conocido es Los Olivos, s/n Córdoba

Carmen Poyato Espejo cuyo último domicilio conocido es Arra-yanes Córdoba

Antonia M^a Quero Moyano cuyo último domicilio conocido es Las Águilas, 17 Córdoba

Pilar Ríos Muñoz cuyo último domicilio conocido es Alcalde Fernández Mesa, 11 Córdoba

Rafael Ríos Muñoz cuyo último domicilio conocido es Alcalde Fernández Mesa, 11 Córdoba

Antonio Ríos Sánchez cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Mercedes Rivas Jiménez cuyo último domicilio conocido es Avda. Carlos III, 12 Córdoba

M^a Pilar Rguez. Doncel cuyo último domicilio conocido es Ruiseñor, 5 Córdoba

M^a Socorro Rguez. Espejo cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Rafael Rguez. Glez. cuyo último domicilio conocido es La Previsión, 1 3º D Córdoba

M^a Dolores Rguez. Navarro cuyo último domicilio conocido es Pepe el Gordo, 25 Córdoba

Ricardo Rguez. Torronteras cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 19 Córdoba

Rafael Román López cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Inmaculada Román Molina cuyo último domicilio conocido es Avda. de la Arruzafilla, 10 Córdoba

Juan Rubio Jurado cuyo último domicilio conocido es López Amo, 4 Córdoba

M^a Dolores Ruiz Soldado cuyo último domicilio conocido es Avda. de los Aguijones, 6 4º 2 Córdoba

Emilio Salinas Ariza cuyo último domicilio conocido es Psje. de Santa Rosalía, 2 3º 1 Córdoba

Miguel Ángel Salinas Ariza cuyo último domicilio conocido es Psje. de Santa Rosalía, 2 3º 1 Córdoba

Fco. de Asís Sánchez Díaz cuyo último domicilio conocido es Dalmacia, 10 3º 2 Córdoba

Eva M^a Sánchez Jiménez cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Manuel Sánchez Sánchez cuyo último domicilio conocido es Los Olivos, 15 Córdoba

Manuela Sánchez Soto cuyo último domicilio conocido es Los Castaños Córdoba

Antonio Sánchez Torrico cuyo último domicilio conocido es Ruiseñor, s/n Córdoba

Juan Carlos Sánchez Venzalá cuyo último domicilio conocido es Beato Juan Bautista, 74 Córdoba

Antonio Soriano Rojas cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

María Soriano Salazar cuyo último domicilio conocido es Ctra. AlmadénKm. 266. Ntra. Sra. de Linares Córdoba

Francisco Téllez Rguez. cuyo último domicilio conocido es Conde Torres Cabrera, 14 P3 2º B Córdoba

Juan Miguel Toro Crespo cuyo último domicilio conocido es Torreblanca, 43 Ap. Correos 824 Córdoba

Juana Vacas Calzado cuyo último domicilio conocido es Ruiseñor, 4 Córdoba

Josefa Vera Saucedo cuyo último domicilio conocido es Pintor Ruiz Saravia, 1 1º 1 Córdoba

Antonia Villegas Maestre cuyo último domicilio conocido es Psje. de Santa Rosalía, 2 3º 1 Córdoba

Fernando Villén Castilla cuyo último domicilio conocido es Ruiseñor, 5 Córdoba

Rafael Yebres Gálvez cuyo último domicilio conocido es Venus, 12 4º 1 Córdoba

Beatriz Zafra Alcaide cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Centro de Formación cuyo último domicilio conocido es Doctor José Altolaguirre, 7 Córdoba

Comunidad Torreblanca cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Herederos de Diego Ángel Barrena Ledesma cuyo último domicilio conocido es Claudio Marcelo, 7 Córdoba

Pedradas, Díaz, Gómez, SA cuyo último domicilio conocido es Los Olivos, 1 Córdoba

Propietario Sin Identificar. Parcela TB-TB0287 ; PR-05355 cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Herederos de Diego Angel Barrera Ledesma cuyo último domicilio conocido es Claudio Marcelo, 7 Córdoba

Asoc. «Las Adelfas» cuyo último domicilio conocido es Ctra. Santuario de Linares Km. 0,9 Córdoba

Felipe Murillo Navas cuyo último domicilio conocido es Esquina nº 17 Atico 2 Córdoba

TB-TB0189 Anguita Zamora, José Antonio
 TB-TB0185 Arce Moreno, Rafael
 TB-TB0191 Areales Gallego, María del Pilar
 TB-TB0190 Arias Herrador, Rafael
 TB-TB0259 Ayllón Alcaide, Catalina
 TB-TB0332 Ayllón Alcaide, Catalina
 TB-TB0333 Ayllón Alcaide, Catalina
 TB-TB0181 Balsera Tobajas, Consuelo
 TB-TB0122 Barrios Infante, Balbina
 TB-TB0239 Bejarano García, María Purificación
 TB-TB0004 Berni Hinojosa, Rosario
 TB-TB0208 Blanco Cortina, Josefa
 TB-TB0197 Bollero Bollero, Victoria
 TB-TB0206 Caballero Cazorla, Antonia
 TB-TB0206 Caballero Cazorla, Francisco
 TB-TB0287 Cañada Real Soriana
 TB-TB0086 Cañete Estrada, Ramón
 TB-TB0004 Carmona Calero, Carmen
 TB-TB0154 Carrasco Praz, Manuela
 TB-TB0174 Carrasco Praz, Manuela
 TB-TB0175 Carrasco Praz, Manuela
 TB-TB0220 Carrasco Praz, Manuela
 TB-TB0272 Carrasco Praz, Manuela
 TB-TB0252 Casero Cuevas, María Concepción
 TB-TB0032 Castro Expósito, Juana
 TB-TB0188 Castro Ramírez, Pilar
 TB-TB0132 Céspedes Arce, Fabiola
 TB-TB0132 Céspedes Arce, María del Carmen Lydia
 TB-TB0184 Claus Lorenzo, Esperanza
 TB-TB0261 Comet Alex, Cándida
 TB-TB0118 Comunidad Torreblanca
 TB-TB0119 Comunidad Torreblanca
 TB-TB0126 Comunidad Torreblanca
 TB-TB0286 Comunidad Torreblanca
 TB-TB0021 Criado Martínez, María Félix
 TB-TB0075 Criado Truncos, Francisco
 TB-TB0086 del Rey Berengena, Manuel
 TB-TB0005 Delgado Villagras, Dolores
 TB-TB0291 Diputación Provincial de Córdoba
 TB-TB0158 Espejo Jiménez, José
 TB-TB0159 Esquinas Revalientes, José
 TB-TB0086 Expósito Hens, María de los Ángeles
 TB-TB0120 Fernández Robas, Nora
 TB-TB0236 Figueroa Córdoba, Eva María
 TB-TB0013 Flores Martínez, Andrés
 TB-TB0189 Gallego Aragón, Trinidad
 TB-TB0080 Gálvez Pérez, Natividad
 TB-TB0157 García Delgado, Rafaela
 TB-TB0181 García García, María Pilar
 TB-TB0004 Gómez González, Rafael
 TB-TB0181 Gómez Molero, Antonio
 TB-TB0202 González Cabello, Mariana
 TB-TB0194 González de la Fuente, Gloria
 TB-TB0146 Granados Gala, Isabel
 TB-TB0116 Herrera García, María Antonia
 TB-TB0094 Hidalgo Muñoz, María Isabel
 TB-TB0219 Jiménez Calero, Óscar
 TB-TB0135 Lago Merchán, Milagros
 TB-TB0075 López Lasaosa, María del Pilar
 TB-TB0323 López Lasaosa, María del Pilar
 TB-TB0323 Martínez Criado, Ángela María
 TB-TB0323 Martínez Criado, Margarita
 TB-TB0323 Martínez Criado, Nuria Mar
 TB-TB0201 Milla Castro, María del Carmen
 TB-TB0320 Ministerio de Fomento
 TB-TB0214 Moral García, María José
 TB-TB0121 Morales Villarejo, Carmen
 TB-TB0121 Morales Villarejo, Juan Alfonso
 TB-TB0121 Morales Villarejo, María Fernanda

TB-TB0121 Morales Villarejo, Rosa María
 TB-TB0075 Morillo Serrano, María
 TB-TB0323 Morillo Serrano, María
 TB-TB0264 Muñoz Carmona, Francisco
 TB-TB0274 Muñoz Montenegro, Victoria
 TB-TB0123 Muñoz Vera, Manuela
 TB-TB0146 Murillo Navas, Felipe
 TB-TB0059 Navarro Regueiro, Rafael Antonio
 TB-TB0260 Navarro Ruiz, Antonia
 TB-TB0332 Navarro Ruiz, Antonia
 TB-TB0333 Navarro Ruiz, Antonia
 TB-TB0335 Navarro Valor, José Francisco
 TB-TB0336 Navarro Valor, Rosa María
 TB-TB0122 Nevado Nevado, José
 TB-TB0087 Ortega Rey, Manuel
 TB-TB0139 Ortega Rey, Manuel
 TB-TB0144 Ortega Rey, Manuel
 TB-TB0145 Ortega Rey, Manuel
 TB-TB0087 Ortega Rey, María José
 TB-TB0139 Ortega Rey, María José
 TB-TB0144 Ortega Rey, María José
 TB-TB0145 Ortega Rey, María José
 TB-TB0087 Ortega Rey, María Leonor
 TB-TB0139 Ortega Rey, María Leonor
 TB-TB0144 Ortega Rey, María Leonor
 TB-TB0145 Ortega Rey, María Leonor
 TB-TB0077 Pareja Muñoz, Fernando
 TB-TB0077 Pareja Muñoz, María Carmen
 TB-TB0077 Pareja Muñoz, Pedro
 TB-TB0077 Pareja Muñoz, Purificación
 TB-TB0181 Pedrajas Medrán, Máximo
 TB-TB0088 Pérez Rodríguez, Margarita
 TB-TB0238 Plata Aguilera, Rafaela
 TB-TB0096 Portal Jiménez, Francisco Javier
 TB-TB0096 Portal Jiménez, Joaquín
 TB-TB0096 Portal Jiménez, Julia Inmaculada
 TB-TB0096 Portal Jiménez, María de la Concepción
 TB-TB0245 Redondo Escribano, Marcelo
 TB-TB0085 Ríos Sánchez, Antonio
 TB-TB0105 Rodríguez Espejo, María Socorro
 TB-TB0264 Rodríguez Navarro, María Dolores
 TB-TB0086 Rodríguez Viso, Antonia
 TB-TB0050 Román Molina, Oliva
 TB-TB0293 Rubio Guardado, María Dolores
 TB-TB0171 Rubio Jurado, Juan
 TB-TB0088 Rubio Pérez, Antonio
 TB-TB0088 Rubio Pérez, José
 TB-TB0088 Rubio Pérez, Margarita
 TB-TB0089 Rubio Pérez, Margarita
 TB-TB0088 Rubio Pérez, María
 TB-TB0088 Rubio Pérez, Rosario
 TB-TB0176 Ruiz Arteaga, Josefa
 TB-TB0009 Ruiz Pérez, Antonia
 TB-TB0009 Ruiz Pérez, Bernardo
 TB-TB0170 Sánchez Jiménez, Eva María
 TB-TB0257 Sánchez Montes, Rafaela
 TB-TB0332 Sánchez Montes, Rafaela
 TB-TB0338 Sepúlveda Herruzo, Juan Carlos
 TB-TB0071 Sepúlveda Herruzo, Rocío
 TB-TB0181 Tena Fernández, Teresa
 TB-TB0156 Trujillo Ramos, Fuensanta
 TB-TB0218 Valverde Montero, Francisco
 TB-TB0332 Vázquez Lozano, Antonia
 TB-TB0333 Vázquez Lozano, Antonia
 TB-TB0332 Vázquez Lozano, Jesús
 TB-TB0333 Vázquez Lozano, Jesús
 TB-TB0332 Vázquez Lozano, José Carlos
 TB-TB0333 Vázquez Lozano, José Carlos
 TB-TB0332 Vázquez Lozano, Manuel Francisco
 TB-TB0333 Vázquez Lozano, Manuel Francisco
 TB-TB0332 Vázquez Lozano, Mercedes
 TB-TB0333 Vázquez Lozano, Mercedes
 TB-TB0332 Vázquez Lozano, Rafael
 TB-TB0333 Vázquez Lozano, Rafael
 TB-TB0332 Vázquez Lozano, Valeriano

TB-TB0333 Vázquez Lozano, Valeriano
 TB-TB0221 Velasco López, Carmen
 TB-TB0243 Vera Saucedo, Francisca
 TB-TB0168 Zafra Alcaide, Beatriz
 TB-TB0004 Zurita Sánchez, Antonia
 TB-TB0022 Desconocido
 TB-TB0023 Desconocido
 TB-TB0127 Desconocido
 TB-TB0128 Desconocido
 TB-TB0129 Desconocido
 TB-TB0130 Desconocido
 TB-TB0151 Desconocido
 TB-TB0169 Desconocido
 TB-TB0182 Desconocido
 TB-TB0204 Desconocido
 TB-TB0205 Desconocido
 TB-TB0223 Desconocido
 TB-TB0240 Desconocido
 TB-TB0255 Desconocido
 TB-TB0268 Desconocido
 TB-TB0270 Desconocido
 TB-TB0273 Desconocido
 TB-TB0276 Desconocido
 TB-TB0279 Desconocido
 TB-TB0284 Desconocido
 TB-TB0285 Desconocido
 TB-TB0288 Desconocido
 TB-TB0289 Desconocido
 TB-TB0290 Desconocido
 TB-TB0330 Desconocido

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve apartado cuarto de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, Ley 30/92 y Ley 4/99 (B.O.E. nº 285).

Córdoba, 15 de octubre de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

**Gerencia de Urbanismo
 Servicio de Planeamiento**

Núm. 11.454

PL/AJAM/ 4.1.3 – 1/2005

EDICTO DESCONOCIDOS

En relación con el PLAN PARCIAL TORREBLANCA (PP TB) del P.G.O.U. de Córdoba, aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el día 12 de abril de 2007 y publicado en el B.O.P. número 169 de 13 de septiembre de 2007 (número de anuncio 9.044); se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de la notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras causas, no han podido ser notificados personal e individualmente. Los propietarios son:

Miguel Angel Afán García cuyo último domicilio conocido es Arrayanes nº 5 Córdoba

Soledad Afán Revuelto cuyo último domicilio conocido es Dalmacia nº 10 3º 2 Córdoba

Enrique Aguilar Fernández cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Juan Alcalde Castro cuyo último domicilio conocido es Las Águilas nº 5 Córdoba

María José Álvarez Corona cuyo último domicilio conocido es La Ermita, 4 Urb. Torreblanca Córdoba

Josefa Armada Navajas cuyo último domicilio conocido es Torreblanca La Ponderosa, 74 Córdoba

Mª Jesús Barbudo Gómez cuyo último domicilio conocido es Ctra. Ntra. Sra. de Linares, Urb. Torreblanca Córdoba

Antonia Caballero Cazorla cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Francisco Caballero Cazorla cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

José Antonio Cabello Granados cuyo último domicilio conocido es Avda. Alemania, 122 2º A Córdoba

Mª del Carmen Cabello Mengual cuyo último domicilio conocido es Juan de Cervantes, 20 Córdoba

Concepción Cabrera Villegas cuyo último domicilio conocido es San Juan de Palomares, 5 Córdoba

Francisco Campos Estévez cuyo último domicilio conocido es Los Olivos, s/n Córdoba

Mª Auxiliadora Cárdenas Muñoz cuyo último domicilio conocido es Parque de las Avenidas, 7 8º 1 Córdoba

Manuela Carrasco Praz cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Pedro Carretero Millán cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Carmen Carrillo Castillo cuyo último domicilio conocido es Pº Verdiales, 3 3º D Córdoba

Antonia Carrillo León cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 20 Córdoba

David Castilla Flores cuyo último domicilio conocido es Torreblanca La Ponderosa, 44 A Córdoba

Mª de la Sierra Castro Gómez cuyo último domicilio conocido es Psje. Santa Rosalía, 2 3º 1 Córdoba

Rosario Cebrero Reyes cuyo último domicilio conocido es López Amo, 4 Córdoba

Fco. Javier Chofles Ramos cuyo último domicilio conocido es Avda. Gran Capitán, 1 3º F Córdoba

Cándida Comet Alex cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Fco. Javier de Toro Muñoz cuyo último domicilio conocido es La Ermita, 7 Córdoba

Beatriz Delourme Lambert cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 19 Córdoba

Francisco Díaz Aranda cuyo último domicilio conocido es Avda. La Ponderosa, s/n Córdoba

Feliciano Díaz Muñoz cuyo último domicilio conocido es Pepe el Gordo, 21 Córdoba

Ricardo Díaz Zafra cuyo último domicilio conocido es Las Águilas, s/n Córdoba

Esperanza Escobar Morales cuyo último domicilio conocido es La Previsión, 1 3º D Córdoba

Carmen Espejo Barbudo cuyo último domicilio conocido es Los Frailes, 15 Córdoba

Rafael Expósito Morales cuyo último domicilio conocido es Esparta, 16 Córdoba

Mª Jesús Fernández Linares cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Remedios Fortes Gallego cuyo último domicilio conocido es Los Olivos, s/n Córdoba

Rosa Mª García Carpintero cuyo último domicilio conocido es Ctra. Santuario de Linares Córdoba

Encarnación García Cervera cuyo último domicilio conocido es Ctra. Linares, Parcelación Peñatejada, 9 Córdoba

Mª Josefa García Llamas cuyo último domicilio conocido es Peñatejada, 21 Córdoba

Manuel García Moreno cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Pedro José García Pascual cuyo último domicilio conocido es La Ermita, 3 Córdoba

Antonia Gavilán Beamuz cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Manuel Gavilán Galván cuyo último domicilio conocido es Paseo Verdiales, 3 3º D Córdoba

Juan Gavilán Solís cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Rafael Gil Martínez cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 19 Córdoba

Mª Luisa Gómez Parra cuyo último domicilio conocido es Torreblanca, 43 Ap. Correos 824 Córdoba

Mª del Rocío Gutiérrez López cuyo último domicilio conocido es Beato Juan Bautista, 74 Córdoba

José Hermoso Aguilera cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Antonio Jiménez Cacho cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 20 Córdoba

Oscar Jiménez Calero cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Francisco Jiménez Gálvez cuyo último domicilio conocido es Arroyo Adelfas, s/n Córdoba

Juan Antonio Jiménez Moya cuyo último domicilio conocido es Avda. de los Aguijones, 6 4º 2 Córdoba

Milagros Lago Merchán cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

M^a Josefa García Llamas cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 21 Córdoba

M^a del Carmen Lucena Díaz cuyo último domicilio conocido es Las Aguilas, 5 Córdoba

Manuel Machín Valdivia cuyo último domicilio conocido es Avda. Arroyo del Moro, 9 1^o 3 Córdoba

Josefa Márquez Vioque cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 19 Córdoba

Inmaculada Martín-Castaño Carrasco cuyo último domicilio conocido es Vereda de la Alcaldía, 1 Córdoba

Saturnino Martín-Castaño Carrasco cuyo último domicilio conocido es Vereda de la Alcaldía, 1 Córdoba

Manuel Martínez Burgos cuyo último domicilio conocido es Las Aguilas, 17 Córdoba

Miguel Angel Martínez Fuertes cuyo último domicilio conocido es Juan XXIII, 27 Córdoba

M^a Angeles Martínez Sánchez cuyo último domicilio conocido es Las Aguilas, 16 Córdoba

Manuela Moreillo Merino cuyo último domicilio conocido es Las Aguilas, 27 Córdoba

Purificación Moreno Pareja cuyo último domicilio conocido es Espino Negro, 22 Córdoba

Andrés Soriana Pallero cuyo último domicilio conocido es Río Guadajoz, 7 2^o C Córdoba

Antonio Morilla Pérez cuyo último domicilio conocido es Urb. Las Ardillas, La Ermita, s/n Córdoba

Alfonso Muñoz Agüera cuyo último domicilio conocido es La Ermita, 10 Córdoba

Dolores Muñoz Agüera cuyo último domicilio conocido es Pepe el Gordo, 18 Córdoba

Francisco Muñoz Carmona cuyo último domicilio conocido es Pepe el Gordo, 25 Córdoba

Manuel Muñoz Mariscal cuyo último domicilio conocido es Pintor Ruiz Saravia, 1 1^o 1 Córdoba

Juan Muñoz Montalbán cuyo último domicilio conocido es Ctra. Linares, Parcelación Peñatejada, 9 Córdoba

José Navarro Regidor cuyo último domicilio conocido es Las Aguilas, 7 Córdoba

Rafael Antonio Navarro Regueiro cuyo último domicilio conocido es San Juan de Palomares, 5 Córdoba

Manuel Ortega García cuyo último domicilio conocido es Pza. de Colón, 18 6^o 2 Córdoba

M^a Carmen Ots Luna cuyo último domicilio conocido es Sigfrido, 18 Polg. Alameda 29006 – Málaga

Carmen Palomo Hernández cuyo último domicilio conocido es Conde Torres Cabrera, 14 P-3 2^o B Córdoba

Pedro Manuel Palomo Hernández cuyo último domicilio conocido es Conde Torres Cabrera, 14 Portal 3 2^o B Córdoba

Josefa Pérez Taguas cuyo último domicilio conocido es Conde Torres Cabrera, 14 Portal 3 2^o B Córdoba

Rafael Plata Castro cuyo último domicilio conocido es Ctra. Linares. Urb. Peñatejada. C/ Peñatejada, 22 Córdoba

Manuel Polonio Velásquez cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 23 – C Córdoba

Alfonso Porras Polo cuyo último domicilio conocido es Los Olivos, s/n Córdoba

Carmen Poyato Espejo cuyo último domicilio conocido es Arra-yanes Córdoba

Antonia M^a Quero Moyano cuyo último domicilio conocido es Las Aguilas, 17 Córdoba

Pilar Ríos Muñoz cuyo último domicilio conocido es Alcalde Fernández Mesa, 11 Córdoba

Rafael Ríos Muñoz cuyo último domicilio conocido es Alcalde Fernández Mesa, 11 Córdoba

Antonio Ríos Sánchez cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Mercedes Rivas Jiménez cuyo último domicilio conocido es Avda. Carlos III, 12 Córdoba

M^a Pilar Rguez. Doncel cuyo último domicilio conocido es Ruiseñor, 5 Córdoba

M^a Socorro Rguez. Espejo cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Rafael Rguez. Glez. cuyo último domicilio conocido es La Previsión, 1 3^o D Córdoba

M^a Dolores Rguez. Navarro cuyo último domicilio conocido es Pepe el Gordo, 25 Córdoba

Ricardo Rguez. Torronteras cuyo último domicilio conocido es Peña Tejada, 19 Córdoba

Rafael Román López cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Inmaculada Román Molina cuyo último domicilio conocido es Avda. de la Arruzafilla, 10 Córdoba

Juan Rubio Jurado cuyo último domicilio conocido es López Amo, 4 Córdoba

M^a Dolores Ruiz Soldado cuyo último domicilio conocido es Avda. de los Aguijones, 6 4^o 2 Córdoba

Emilio Salinas Ariza cuyo último domicilio conocido es Psje. de Santa Rosalía, 2 3^o 1 Córdoba

Miguel Angel Salinas Ariza cuyo último domicilio conocido es Psje. de Santa Rosalía, 2 3^o 1 Córdoba

Fco. de Asís Sánchez Díaz cuyo último domicilio conocido es Dalmacia, 10 3^o 2 Córdoba

Eva M^a Sánchez Jiménez cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Manuel Sánchez Sánchez cuyo último domicilio conocido es Los Olivos, 15 Córdoba

Manuela Sánchez Soto cuyo último domicilio conocido es Los Castaños Córdoba

Antonio Sánchez Torrico cuyo último domicilio conocido es Ruiseñor, s/n Córdoba

Juan Carlos Sánchez Venzalá cuyo último domicilio conocido es Beato Juan Bautista, 74 Córdoba

Antonio Soriano Rojas cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

María Soriano Salazar cuyo último domicilio conocido es Ctra. AlmadénKm. 266. Ntra. Sra. de Linares Córdoba

Francisco Téllez Rguez. cuyo último domicilio conocido es Conde Torres Cabrera, 14 P3 2^o B Córdoba

Juan Miguel Toro Crespo cuyo último domicilio conocido es Torreblanca, 43 Ap. Correos 824 Córdoba

Juana Vacas Calzado cuyo último domicilio conocido es Ruiseñor, 4 Córdoba

Josefa Vera Saucedo cuyo último domicilio conocido es Pintor Ruiz Saravia, 1 1^o 1 Córdoba

Antonia Villegas Maestre cuyo último domicilio conocido es Psje. de Santa Rosalía, 2 3^o 1 Córdoba

Fernando Villén Castilla cuyo último domicilio conocido es Ruiseñor, 5 Córdoba

Rafael Yebras Gálvez cuyo último domicilio conocido es Venus, 12 4^o 1 Córdoba

Beatriz Zafra Alcaide cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Centro de Formación cuyo último domicilio conocido es Doctor José Altolaguirre, 7 Córdoba

Comunidad Torreblanca cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Herederos de Diego Angel Barrena Ledesma cuyo último domicilio conocido es Claudio Marcelo, 7 Córdoba

Pedradas, Díaz, Gómez, SA cuyo último domicilio conocido es Los Olivos, 1 Córdoba

Propietario Sin Identificar. Parcela TB-TB0287 ; PR-05355 cuyo último domicilio conocido es Sin dirección Sin

Herederos de Diego Angel Barrena Ledesma cuyo último domicilio conocido es Claudio Marcelo, 7 Córdoba

Asoc. «Las Adelfas» cuyo último domicilio conocido es Ctra. Santuario de Linares Km. 0,9 Córdoba

Felipe Murillo Navas cuyo último domicilio conocido es Esquina n^o 17 Atico 2 Córdoba

TB-TB0189 Anguita Zamora, José Antonio

TB-TB0185 Arce Moreno, Rafael

TB-TB0191 Areales Gallego, María del Pilar

TB-TB0190 Arias Herrador, Rafael

TB-TB0259 Ayllón Alcaide, Catalina

TB-TB0332 Ayllón Alcaide, Catalina

TB-TB0333 Ayllón Alcaide, Catalina

TB-TB0181 Balsera Tobajas, Consuelo

TB-TB0122 Barrios Infante, Balbina

TB-TB0239 Bejarano García, María Purificación

TB-TB0004 Berni Hinojosa, Rosario

TB-TB0208 Blanco Cortina, Josefa

TB-TB0197 Bollero Bollero, Victoria

TB-TB0206	Caballero Cazorla, Antonia	TB-TB0139	Ortega Rey, María José
TB-TB0206	Caballero Cazorla, Francisco	TB-TB0144	Ortega Rey, María José
TB-TB0287	Cañada Real Soriana	TB-TB0145	Ortega Rey, María José
TB-TB0086	Cañete Estrada, Ramón	TB-TB0087	Ortega Rey, María Leonor
TB-TB0004	Carmona Calero, Carmen	TB-TB0139	Ortega Rey, María Leonor
TB-TB0154	Carrasco Praz, Manuela	TB-TB0144	Ortega Rey, María Leonor
TB-TB0174	Carrasco Praz, Manuela	TB-TB0145	Ortega Rey, María Leonor
TB-TB0175	Carrasco Praz, Manuela	TB-TB0077	Pareja Muñoz, Fernando
TB-TB0220	Carrasco Praz, Manuela	TB-TB0077	Pareja Muñoz, María Carmen
TB-TB0272	Carrasco Praz, Manuela	TB-TB0077	Pareja Muñoz, Pedro
TB-TB0252	Casero Cuevas, María Concepción	TB-TB0077	Pareja Muñoz, Purificación
TB-TB0032	Castro Expósito, Juana	TB-TB0181	Pedrajas Medrán, Máximo
TB-TB0188	Castro Ramírez, Pilar	TB-TB0088	Pérez Rodríguez, Margarita
TB-TB0132	Céspedes Arce, Fabiola	TB-TB0238	Plata Aguilera, Rafaela
TB-TB0132	Céspedes Arce, María del Carmen Lydia	TB-TB0096	Portal Jiménez, Francisco Javier
TB-TB0184	Claus Lorenzo, Esperanza	TB-TB0096	Portal Jiménez, Joaquín
TB-TB0261	Comet Alex, Cándida	TB-TB0096	Portal Jiménez, Julia Inmaculada
TB-TB0118	Comunidad Torreblanca	TB-TB0096	Portal Jiménez, María de la Concepción
TB-TB0119	Comunidad Torreblanca	TB-TB0245	Redondo Escribano, Marcelo
TB-TB0126	Comunidad Torreblanca	TB-TB0085	Ríos Sánchez, Antonio
TB-TB0286	Comunidad Torreblanca	TB-TB0105	Rodríguez Espejo, María Socorro
TB-TB0021	Criado Martínez, María Félix	TB-TB0264	Rodríguez Navarro, María Dolores
TB-TB0075	Criado Trunces, Francisco	TB-TB0086	Rodríguez Viso, Antonia
TB-TB0086	del Rey Berengena, Manuel	TB-TB0050	Román Molina, Oliva
TB-TB0005	Delgado Villagras, Dolores	TB-TB0293	Rubio Guardado, María Dolores
TB-TB0291	Diputación Provincial de Córdoba	TB-TB0171	Rubio Jurado, Juan
TB-TB0158	Espejo Jiménez, José	TB-TB0088	Rubio Pérez, Antonio
TB-TB0159	Esquinas Revalientes, José	TB-TB0088	Rubio Pérez, José
TB-TB0086	Expósito Hens, María de los Ángeles	TB-TB0088	Rubio Pérez, Margarita
TB-TB0120	Fernández Robas, Nora	TB-TB0089	Rubio Pérez, Margarita
TB-TB0236	Figueroa Córdoba, Eva María	TB-TB0088	Rubio Pérez, María
TB-TB0013	Flores Martínez, Andrés	TB-TB0088	Rubio Pérez, Rosario
TB-TB0189	Gallego Aragón, Trinidad	TB-TB0176	Ruiz Arteaga, Josefa
TB-TB0080	Gálvez Pérez, Natividad	TB-TB0009	Ruiz Pérez, Antonia
TB-TB0157	García Delgado, Rafaela	TB-TB0009	Ruiz Pérez, Bernardo
TB-TB0181	García García, María Pilar	TB-TB0170	Sánchez Jiménez, Eva María
TB-TB0004	Gómez González, Rafael	TB-TB0257	Sánchez Montes, Rafaela
TB-TB0181	Gómez Molero, Antonio	TB-TB0332	Sánchez Montes, Rafaela
TB-TB0202	González Cabello, Mariana	TB-TB0338	Sepúlveda Herruzo, Juan Carlos
TB-TB0194	González de la Fuente, Gloria	TB-TB0071	Sepúlveda Herruzo, Rocío
TB-TB0146	Granados Gala, Isabel	TB-TB0181	Tena Fernández, Teresa
TB-TB0116	Herrera García, María Antonia	TB-TB0156	Trujillo Ramos, Fuensanta
TB-TB0094	Hidalgo Muñoz, María Isabel	TB-TB0218	Valverde Montero, Francisco
TB-TB0219	Jiménez Calero, Óscar	TB-TB0332	Vázquez Lozano, Antonia
TB-TB0135	Lago Merchán, Milagros	TB-TB0333	Vázquez Lozano, Antonia
TB-TB0075	López Lasaosa, María del Pilar	TB-TB0332	Vázquez Lozano, Jesús
TB-TB0323	López Lasaosa, María del Pilar	TB-TB0333	Vázquez Lozano, Jesús
TB-TB0323	Martínez Criado, Ángela María	TB-TB0332	Vázquez Lozano, José Carlos
TB-TB0323	Martínez Criado, Margarita	TB-TB0333	Vázquez Lozano, José Carlos
TB-TB0323	Martínez Criado, Nuria Mar	TB-TB0332	Vázquez Lozano, Manuel Francisco
TB-TB0201	Milla Castro, María del Carmen	TB-TB0333	Vázquez Lozano, Manuel Francisco
TB-TB0320	Ministerio de Fomento	TB-TB0332	Vázquez Lozano, Mercedes
TB-TB0214	Moral García, María José	TB-TB0333	Vázquez Lozano, Mercedes
TB-TB0121	Morales Villarejo, Carmen	TB-TB0332	Vázquez Lozano, Rafael
TB-TB0121	Morales Villarejo, Juan Alfonso	TB-TB0333	Vázquez Lozano, Rafael
TB-TB0121	Morales Villarejo, María Fernanda	TB-TB0332	Vázquez Lozano, Valeriano
TB-TB0121	Morales Villarejo, Rosa María	TB-TB0333	Vázquez Lozano, Valeriano
TB-TB0075	Morillo Serrano, María	TB-TB0221	Velasco López, Carmen
TB-TB0323	Morillo Serrano, María	TB-TB0243	Vera Saucedo, Francisca
TB-TB0264	Muñoz Carmona, Francisco	TB-TB0168	Zafra Alcaide, Beatriz
TB-TB0274	Muñoz Montenegro, Victoria	TB-TB0004	Zurita Sánchez, Antonia
TB-TB0123	Muñoz Vera, Manuela	TB-TB0022	Desconocido
TB-TB0146	Murillo Navas, Felipe	TB-TB0023	Desconocido
TB-TB0059	Navarro Regueiro, Rafael Antonio	TB-TB0127	Desconocido
TB-TB0260	Navarro Ruiz, Antonia	TB-TB0128	Desconocido
TB-TB0332	Navarro Ruiz, Antonia	TB-TB0129	Desconocido
TB-TB0333	Navarro Ruiz, Antonia	TB-TB0130	Desconocido
TB-TB0335	Navarro Valor, José Francisco	TB-TB0151	Desconocido
TB-TB0336	Navarro Valor, Rosa María	TB-TB0169	Desconocido
TB-TB0122	Nevado Nevado, José	TB-TB0182	Desconocido
TB-TB0087	Ortega Rey, Manuel	TB-TB0204	Desconocido
TB-TB0139	Ortega Rey, Manuel	TB-TB0205	Desconocido
TB-TB0144	Ortega Rey, Manuel	TB-TB0223	Desconocido
TB-TB0145	Ortega Rey, Manuel	TB-TB0240	Desconocido
TB-TB0087	Ortega Rey, María José	TB-TB0255	Desconocido

TB-TB0268 Desconocido
 TB-TB0270 Desconocido
 TB-TB0273 Desconocido
 TB-TB0276 Desconocido
 TB-TB0279 Desconocido
 TB-TB0284 Desconocido
 TB-TB0285 Desconocido
 TB-TB0288 Desconocido
 TB-TB0289 Desconocido
 TB-TB0290 Desconocido
 TB-TB0330 Desconocido

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve apartado cuarto de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, Ley 30/92 y Ley 4/99 (B.O.E. nº 285).

Córdoba, 3 de octubre de 2007.—El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

**Gerencia de Urbanismo
 Servicio de Planeamiento**

Núm. 12.243

Planeamiento/FSJ 4.2.4 7/2007

EDICTO DESCONOCIDOS

En relación con el PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UE-1 DEL PERI SR-12 «VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS», en el que el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo acordó el inicio del expediente en sesión celebrada el día 18 de julio de 2007 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 162 de 4 de septiembre de 2007 (número de anuncio 8.489); se procede a relacionar al siguiente interesado afectado al que no se le ha podido practicar la notificación individualizada, por ignorarse el lugar de la notificación o no constar la recepción por el interesado o su representante, la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado, o bien, intentada la notificación, no se haya podido practicar. Dicho interesado es la entidad mercantil:

Juegos Recreativos y Didácticos, S.L., cuyo último domicilio conocido es calle Juan de Rivera nº 6, Sevilla

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve, apartado cuarto de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992).

Córdoba, 9 de noviembre de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

POSADAS

Núm. 11.519

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de 18 de octubre de 2007, se ha acordado la parobación definitiva del Proyecto de Urbanización referido al Polígono 2 del Sector 4 de las NN.SS. de Posadas, a instancia de Hermodesa, S.A.

En Posadas (Córdoba), a 18 de Octubre de 2007.— El Alcalde, Guillermo Benítez Agüí.

Núm. 11.649

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de 22 de Octubre de 2007, se ha acordado la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización que afecta a la Unidad de Ejecución UE-9 del Plan General de Ordenación Urbanística de Posadas, a instancia de ENCOFERSA, S.A., el cual queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia; a lo largo de este plazo, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Posadas (Córdoba), a 23 de octubre de 2007.— El Alcalde, Guillermo Benítez Agüí.

OBEJO

Núm. 11.926

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 31 de Julio de 2007 el Reglamento Orgánico Municipal de este Ayuntamiento

procede información pública por plazo de UN MES a efectos de alegaciones, lo que se hace público para general conocimiento.

Obejo, a 23 de octubre de 2007.— La Alcaldesa, María Dolores López Cano.

LA GRANJUELA

Núm. 11.927

Anuncio de Aprobación Inicial

Aprobados inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística y Estudio de Impacto Ambiental por Acuerdo del Pleno de fecha 31 Octubre 2007, de conformidad con los artículos 32.1.2.^a y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y artículo. 15 y siguientes del Decreto 292/1995 de 12 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Impacto Ambiental, se someten a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En La Granjuela, a 2 de noviembre de 2007.— El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.

Núm. 11.929

Anuncio de Aprobación Inicial

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 2007, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de La Granjuela, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Granjuela, a 2 de noviembre de 2007.— El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.

BENAMEJÍ

Núm. 11.930

A N U N C I O

El pleno de esta corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2007 ha aprobado inicialmente el expediente 9/07 de modificación de créditos mediante la modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos ingresos. Por lo que y de acuerdo con el art.169.170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L2/2004 de 5 de marzo) el expediente queda expuesto al público en este ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado según establece el art. 169.1 del referido texto.

Benamejé a 2 de noviembre de 2007.— El Alcalde, José Ropero Pedrosa.

MONTORO

Núm. 11.931

A N U N C I O

Negociado el texto inicial del Convenio urbanístico de gestión a suscribir entre este Ayuntamiento y D. José Tendero Belmonte y D.^a Ana Isabel Ramírez Morente, dueños por mitad indivisa del nº 9 c/ Puente de esta ciudad, para llevar a cabo la ejecución de la Actuación Aislada nº 2 identificada como AA-1 denominada Viario Perimetral 1ª parte en la Revisión de la Normas Subsidiarias del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico y Catálogo de Montoro.

De acuerdo con el artículo 95.2 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y del artículo 11.1 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En otro caso la ausencia de alegaciones devendrá en la elevación a definitiva del citado acuerdo.

En Montoro a 30 de octubre de 2007.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

FUENTE TÓJAR

Núm. 11.936

Doña María J. Muñoz Alguacil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba), hace saber:

Que por este Ayuntamiento de Fuente-Tójar, se va a proceder a la elección de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de esta villa, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la ley Orgánica 6/1.985, del Poder Judicial y Reglamento 3/ 1.995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz.

Por ello todas las personas interesadas que reúnan los requisitos legales, podrán solicitar a este Ayuntamiento, ser propuestas para su nombramiento en dicho cargo y para un periodo de cuatro años.

Para ser Juez de Paz Sustituto se requiere ser español, mayor de edad, y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Podrán ser nombrados Juez de Paz Sustituto, quienes aún no siendo Licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que no suponga impedimento físico o Psíquico para el cargo.

Durante su mandato los Jueces Paz estarán sujetos al régimen de incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que les sea aplicable.

En todo caso tendrán compatibilidad para el ejercicio de las siguientes actividades:

- La dedicación a la docencia o la investigación jurídica.
- El ejercicio de actividades profesionales o mercantiles que no impliquen asesoramiento jurídico de ningún tipo y que, por su naturaleza, no sean susceptibles de impedir o menoscabar su imparcialidad o independencia ni puedan interferir en el estricto cumplimiento de los deberes judiciales.

La solicitud, a la que se acompañará fotocopia del Documento Nacional de Identidad, y de los documentos acreditativos de los méritos que se posean y aleguen, se presentará en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 de días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

El Ayuntamiento remitirá su propuesta al Juez Decano de esta circunscripción, quien lo elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, para que efectúe el nombramiento correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Tójar a 30 de octubre 2007.— La Alcaldesa- Presidenta, María J. Muñoz Alguacil.

IZNÁJAR

Núm. 11.956

A N U N C I O

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial de la modificación de Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2.007 relativo a retribuciones del Personal eventual de confianza, el mismo queda elevado a definitivo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 150.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su redacción como sigue:

Modificar la Base 11ª del Presupuesto General, en su apartado relativo a « Retribuciones personal de confianza » en cuanto a

personal que realizará las funciones de maestro de obras, que queda redactado como sigue:

« El personal de confianza, que realizará las funciones de asesoramiento en materia de obras, percibirá una retribución bruta mensual de 1.900,00 euros, con catorce pagas mensuales»

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el referido acuerdo de modificación de bases del Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Iznájar, 2 de noviembre de 2007.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

ALMEDINILLA

Núm. 11.976

A N U N C I O

Don Antonio Cano Reina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla, provincia de Córdoba, hace saber:

De conformidad con lo dictado en el art. 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda abierto al público el plazo legal para todos los interesados que quieran examinar el expediente de Aprobación y Modificación de Ordenanzas, aprobado provisionalmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 5 de noviembre, así como presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se informa a todo el interesado en su consulta, que el mismo se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

En Almedinilla a 6 de noviembre de 2007.— El Alcalde, Antonio Cano Reina.

PUENTE GENIL

Núm. 11.985

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2.007 acordó aprobar inicialmente de la modificación de la plantilla del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios, con la amortización y creación de plazas que se concretan en el acuerdo de Junta General de dicho organismo de la misma fecha.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente, al en que el presente anuncio aparezca inserto en el B.O.P., pueda examinarse el expediente, y formularse, en su caso, las alegaciones que se tengan por convenientes, entendiéndose que el acuerdo pasa a definitivo si durante indicado período de información pública no se produjeran alegaciones.

Puente Genil, 29 de octubre de 2007.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

ALMODÓVAR DEL RÍO

Núm. 11.986

A N U N C I O

Por medio del presente, y para su general conocimiento, se anuncia que esta Alcaldía en fecha treinta de octubre de dos mil siete, ha dictado la siguiente Resolución:

Visto el escrito presentado por D. Jesús Manuel López Mata el día 27 de junio de 2.007 como Presidente de la Junta de Compensación del Plan Parcial del Sector S-1 «Las Alberquillas» de Almodóvar del Río (Córdoba), en virtud del cuál solicita al Ayuntamiento de Almodóvar del Río, que proceda a la aprobación del Proyecto de Reparcelación aludido.

Visto el informe emitido por la Arquitecta Asesora de este Ayuntamiento Dña. Consuelo Vega Moreno-Dávila de fecha 16 de julio de 2.007, en el que informa que procede la aprobación del Proyecto de Reparcelación meritado, así como el resto de documentación que obra en el expediente.

Vista la legislación de aplicación.

Por medio del presente, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial S-1 «Las Alberquillas» de Almodóvar del Río, tramitado a instancias de su Junta de Compensación, y aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en fecha 23 de julio de 2.007, publicado en el B.O.P. Nº 149, de fecha 16 de agosto de 2.007.

SEGUNDO.- Declarar extinguidos los arrendamientos y cargas que resultaren incompatibles según el contenido del Proyecto de Reparcelación aprobado.

TERCERO.- Incorporar al Patrimonio Municipal del Suelo y afectar al uso legalmente establecido, los terrenos y construcciones obtenidos por este Ayuntamiento en función de las cesiones que le correspondan a la participación de la administración en el aprovechamiento urbanístico por ministerio de la ley o en virtud de convenios, o bien el metálico que se reciba en sustitución de dichas cesiones, para lo cuál se dará traslado a la Intervención de este Ayuntamiento, y se procederá a su inscripción en el Registro Administrativo Municipal de Patrimonio Público de Suelo.

CUARTO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, según lo previsto en el art. 101.1.5º de la L.O.U.A.

QUINTO.- Remitir una copia de la Resolución recaída, al Sr. Registrador de la Propiedad, y la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a los efectos oportunos prescritos legalmente.

SEXTO.- Notificar la presente Resolución a los titulares de bienes y derechos incluidos en el Sector, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos.

SÉPTIMO.- Notificar la presente Resolución al Presidente de la Junta de Compensación requiriéndole para que en el plazo de quince días proceda a ingresar el importe de la monetización del aprovechamiento urbanístico correspondiente al Ayuntamiento de Almodóvar del Río, que de conformidad con el documento reparcelatorio, asciende a la cantidad de 410.109,84 Euros.

El referido ingreso deberá efectuarse en la cuenta que a continuación se detalla:

ENTIDAD: UNICAJA

TITULAR: Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Nº de Cuenta: 2103.0803.10.003.0002629

OCTAVO.- Notificar la presente Resolución a la Sra. Interventora de Fondos y al Sr. Tesorero, a los efectos oportunos.

NOVENO.- Comunicar que la finca propiedad de D. Francisco García Pozo, afectada por el P.P. S-1, ha sido adquirida por la mercantil Concord, S.L., según escrito presentado en el registro de este Ayuntamiento con número 7765, por el Presidente de la Junta de Compensación del presente Sector, de fecha 26 de septiembre de 2.007.

En Almodóvar del Río, a 30 de octubre de 2007.— La Alcaldesa- Presidenta, María Sierra Luque Calvillo.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 12.193

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2007, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada por parte de Energía Fotovoltaica de Andalucía S.L. en relación a un proyecto de actuación urbanística para la implantación de una instalación fotovoltaica en el paraje Cerro del Gato en el término municipal de Aguilar de la Frontera.

El citado expediente se somete a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, conforme al art. 43.1.c) de la LOUA., y transcurrido el trámite de la citada información pública, se remitirá a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Aguilar de la Frontera, 8 de noviembre de 2007.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

MONTILLA

Núm. 12.263

A N U N C I O

Por resolución de esta Alcaldía- Presidencia, de 9 de noviembre de 2007, se acordó:

1.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado por «Gate Solar Gestión, S.L.U.», para la instalación de una planta fotovoltaica en el paraje «La Canaleja», sin perjuicio de la subsanación, en documento refundido, de las deficiencias enumeradas en el informe técnico, del que se dará traslado a la promotora del expediente como motivación de la resolución.

2.- Someter dicho proyecto a información pública mediante la publicación de anuncio por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, participándole que el expediente se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal, sito en C/ Conde de la

Cortina, junto a Estación de Autobuses), para su consulta, a los efectos y por el plazo indicados en el acuerdo que antecede.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, a 9 de noviembre de 2007.— La Alcaldesa- Presidenta, Rosa Lucía Polonio Contreras.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

FUENTE OBEJUNA

Núm. 12.187

A N U N C I O

Poe Decreto de la alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2007, se acordó convocar la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicataria

a) Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General.

2.- Objeto

El presente concurso tiene por objeto la consultoría y asistencia para la redacción del Proyecto Básico de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud del Palacete Modernista.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Urgente.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

- 127.333,69 euros (IVA incluido).

5.- Garantía provisional

- 2% del Presupuesto de Licitación.

6.- Garantía definitiva

- 4% del Presupuesto de Adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

b) Domicilio: Plaza Lope de Vega s/n.

c) Localidad y Código Postal: Fuente Obejuna 14290.

d) Teléfonos: 957 584 020.

e) Telefax: 957 585 154.

8.- Criterios objetivos para la adjudicación

Los especificados en el Pliego de Cláusulas particulares.

9.- Presentación de solicitudes

a) Fecha límite de Presentación: finalizará a los 8 días naturales contados desde el siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

Fuente Obejuna a 13 de noviembre de 2007.— La Alcaldesa, P.D. el Teniente de Alcalde, firma ilegible.

OTROS ANUNCIOS

EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA, S.A.

EPRINSA

Núm. 12.242

A N U N C I O

La Empresa Provincial de Informática S. A. anuncia Concurso Público:

OBJETO: Contratación de diversas Pólizas de Seguros (EXPTE. CQ/07), de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Generales y Técnicas, que se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General de esta Empresa y en nuestra página WEB www.eprinsa.es

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 15 días naturales desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Registro General de esta empresa, sito en Calle Manuel María de Arjona, 1 de Córdoba, en horario de 8 a 15 horas, por fax al número 957 49 64 18, por correo-e a la cuenta administracion@eprinsa.es o mediante Registro Telemático en la dirección www.eprinsa.es/registro.

Córdoba, a 15 de octubre de 2007.— El Gerente, José María Muñoz Gavilán.